**CONTRATO No. 4600096223 DE 2022**
**PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01/06/2023- 30/06/2023**
**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 17/07/2023**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SALUD |
| **CONTRATISTA 1**: | EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU |
| **NIT:** | 800.223.337-6 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | RAUL EDUARDO MORALES VALLEJO |
| **CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** | 71.777.556 |
| **CONTRATISTA 2**: | E.S.E METROSALUD |
| **NIT:** | 800.058.016-1 |
| **OBJETO:** | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD. |
| **VALOR INICIAL:** | SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L. ($75.420.844.386) INCLUIDO IVA. |
| **ADICIONES:** | N/A |
| **VALOR MÁS ADICIONES:** | SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L. ($75.420.844.386) INCLUIDO IVA. |
| **DURACIÓN INICIAL:** | TREINTA Y SEIS (36) MESES. |
| **AMPLIACIONES:** | N/A |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**SUSPENSIONES:** N/A

**FECHA DE INICIO:** 19/01/2023

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 19/01/2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600096223 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al objeto y alcance del contrato:

  Se detalla que a la fecha de corte del presente informe, el Contratista ha realizado actividades encaminadas al cumplimiento del objeto y alcance del contrato, lo anterior conforme a los estudios previos, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por el Contratista y aceptada por el DISTRITO DE MEDELLIN, las cuales hacen parte integral del contrato.

| **CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL CONTRATO 4600096223** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Contratista:** | Empresa De Desarrollo Urbano EDU | **Periodo** | 01/06/2023- 30/06/2023 | |
| **ALCANCE** | | **Ejecutado** | **Pendiente** | **Obs.** |
| 1 | Mantenimientos de las sedes de primer nivel y segundo nivel de atención | | X | Se viene ejecutando los mantenimientos de los grupos 1, 2 y 3. Mas delante |

| CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL CONTRATO 4600096223 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Contratista:** | Empresa De Desarrollo Urbano EDU | **Periodo** | 01/06/2023- 30/06/2023 | |
| **ALCANCE** | | **Ejecutado** | **Pendiente** | **Obs.** |
| | | | | se detallan las sedes y actividades ejecutadas en el periodo. |
| 2 | Estudios y diseños para la construcción y ampliación de las sedes de primer nivel y segundo nivel de atención diseñadas | | X | Se avanzo en el 100% de la fase de idea básica y 40% en la de anteproyecto de los centros de salud a reponer. |
| 3 | Intervención en el diseño para el cumplimiento de estándares de habilitación y construcción. | | X | No ha iniciado este componente. |

- Cumplimiento de especificaciones técnicas:

  Para este periodo se ha venido cumpliendo con cada uno de los requerimientos y especificaciones técnicas que fueron establecidas tanto en los estudios previos y la propuesta presentada por el Contratista y aceptada por el DISTRITO DE MEDELLIN, las cuales hacen parte integral del contrato.

- Se relacionan los cuadros de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los Contratista y del Contratante establecidas en el contrato:

| Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Contratista:** | METROSALUD | **Periodo** | 01/06/2023- 30/06/2023 | |
| **No** | **Obligación** | **SI cumple** | **NO cumple** | **Observación** |
| 1 | Cumplir de buena fe el objeto del contrato. | X | | |

| Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Contratista:** | METROSALUD | **Periodo** | 01/06/2023- 30/06/2023 | |
| **No** | **Obligación** | **SI cumple** | **NO cumple** | **Observación** |
| 2 | Designar un funcionario para la rendición de la ejecución y entrega de informes sobre las actividades que a su cargo le competen. | X | | |
| 3 | Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Distrito de Medellín. | X | | |
| 4 | Avisar a la supervisión del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Distrito. | N/A | | |
| 5 | Realizar los trámites necesarios y que estén a su cargo para la obtención de viabilidades antes la Seccional de Salud Departamental y el Ministerio de Protección Social, para aquellos proyectos que lo requieren de acuerdo a su naturaleza. | X | | La ESE Metrosalud remitió a la SSSA los estudios de oferta-demanda y capacidad instalada de las 5 sedes a reponer y la sede a ampliar. A la fecha no se ha tenido respuesta. |
| 6 | Brindar el apoyo necesario en las fases de diagnósticos de los equipamientos que requieren ser intervenidos, así como en la fase de diseño de los que deben reponerse. | X | | Se evidencia que el arquitecto Victor Restrepo de la ESE Metrosalud viene realizando el acompañamiento en la fase de diagnósticos y diseños. |

| Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Contratista:** | METROSALUD | **Periodo** | 01/06/2023- 30/06/2023 | |
| **No** | **Obligación** | **SI cumple** | **NO cumple** | **Observación** |
| 7 | Deberán permitir y garantizar el ingreso del personar que realizara las intervenciones en virtud de la priorización de las sedes a ser intervenidas. | X | | |
| 8 | En conjunto con la Secretaria de Salud, una vez se tengan los diagnósticos se establecerán la priorización en virtud del recurso disponible en estos componentes Mantenimiento preventivo de mayor costo y Mantenimiento correctivos de mayor costo. | X | | |
| 9 | En conjunto con la Secretaria de Salud, una vez se tengan los resultados de los estudios y diseños técnicos así como los presupuestos de intervenciones frente al equipamiento que se deben ampliar y/o someterse a reposición se establecerán la priorización en virtud del recurso disponible. | X | | |

| Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Contratista:** | EDU | **Periodo** | 01/06/2023- 30/06/2023 | |
| **No** | **Obligación** | **SI cumple** | **NO cumple** | **Observación** |
| 1 | Cumplir de buena fe el objeto del contrato. | X | | |

| Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Contratista:** | EDU | **Periodo** | 01/06/2023- 30/06/2023 | |
| **No** | **Obligación** | **SI cumple** | **NO cumple** | **Observación** |
| 2 | Para cumplir con el contrato, será responsabilidad de EDU adelantar los estudios y documentos previos, efectuar la estimación, asignación y tipificación de riesgos, aprobar las pólizas, custodiar la documentación de todos los procesos contractuales, definir los criterios de selección y habilitación de conformidad con las normas jurídicas que sean aplicables y por lo que indique el ente distrital cuando se requiera o existe regulación especial, liquidar y, en general, efectuar los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la contratación requerida, en debida forma. | X | | |
| 3 | Formular un Plan de Acción con su cronograma para el tiempo de ejecución de las actividades del presente contrato. Este plan debe formularse teniendo presente las especificaciones esenciales, los componentes del contrato y ser presentado dentro del primer mes, para la aprobación por la Secretaría de Salud. | X | | |
| 4 | Presentar las evidencias de los productos definidos en cada uno de los componentes (a, b, c y d) de la Alternativa Propuesta. | X | | En las mesas de trabajo del mes de junio la EDU presento el avance en los componentes de mantenimientos y diseños. |

| Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Contratista:** | EDU | **Periodo** | 01/06/2023- 30/06/2023 | |
| **No** | **Obligación** | **SI cumple** | **NO cumple** | **Observación** |
| 5 | Elaborar informes de la gestión del servicio y del proceso de atención con oportunidad y de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Salud de Medellín, para la misma Secretaría, control fiscal, control político y otros. | X | | |
| 6 | Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato en los términos, condiciones y exigencias consagradas en la propuesta. | X | | |
| 7 | Pagar de su propia cuenta las tasas, impuestos, publicaciones y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato. | X | | |
| 8 | Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato dentro de los términos establecidos. | X | | |
| 9 | Designar un funcionario para la rendición de la ejecución y entrega de informes sobre las actividades desarrolladas dentro del contrato y un informe final que de evidencia del proceso adelantado. La EDU, deberá abrir una cuenta bancaria de ahorros a su nombre, única y exclusivamente destinada para el manejo de los recursos, de la cual deberá presentar informes mensuales de ejecución y reintegrar sus respectivos rendimientos financieros. | X | | El contratista designo a Diego Serna como Coordinador. |
| 10 | Garantizar el cumplimiento del contrato dentro del término establecido para ello, garantizar la excelente calidad del servicio a prestar y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor designado para tal fin. | X | | |

| Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Contratista:** | EDU | **Periodo** | 01/06/2023- 30/06/2023 | |
| **No** | **Obligación** | **SI cumple** | **NO cumple** | **Observación** |
| 11 | Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor designado para tal fin, conforme sus respectivas competencias. | X | | |
| 12 | Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Distrito de Medellín. | X | | |
| 13 | Supervisar periódicamente a su personal, con el fin de que se preste un eficiente servicio y se compromete a cambiarlo cuando el Distrito de Medellín, con causa justificada, lo solicite. | X | | |
| 14 | Avisar a la supervisión del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Distrito. | X | | |
| 15 | Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y estudios previos, los cuales harán parte integral del contrato. | X | | |
| 16 | Garantizar en todos los procesos de contratación el equilibrio contractual tanto de los proveedores como de los recursos distritales. | X | | |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Contratista:** | EDU | **Periodo** | 01/06/2023- 30/06/2023 | |
| **No** | **Obligación** | **SI cumple** | **NO cumple** | **Observación** |
| 17 | Exigir en los procesos de contratación con terceros las garantías necesarias de conformidad con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, la legislación comercial y el correspondiente Manual Interno de Contratación para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual. | X | | El contratista ha remitido las pólizas de todos los contratos con terceros que ha celebrado a la fecha. |
| 18 | Responder con su propio patrimonio por los compromisos y responsabilidades que se generen hasta por su culpa leve. | X | | |
| 19 | Tramitar el desembolso de los recursos del contrato, presentando oportunamente la cuenta de cobro, acompañada de los documentos que para tal efecto requiere el Distrito de Medellín. | X | | El contratista tramito los pagos de este periodo de acuerdo al PAC. |
| 20 | Dar cumplimiento a todas las disposiciones tributarias que rigen para el cooperante del Distrito de Medellín. | X | | |
| 21 | Realizar en los contratos que surjan con ocasión de este contrato, todas las retenciones a que haya lugar de acuerdo con las leyes y acuerdos municipales vigentes. | X | | |
| 22 | Proveer los informes y todos los productos contemplados en la propuesta, necesarios para la ejecución del contrato y que sean de óptima calidad. | X | | |
| 23 | Avisar a la supervisión, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente. | N/A | | |

| Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Contratista:** | EDU | **Periodo** | 01/06/2023- 30/06/2023 | |
| **No** | **Obligación** | **SI cumple** | **NO cumple** | **Observación** |
| 24 | La EDU es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que al Distrito de Medellín adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y salud, según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. | X | | |
| 25 | Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditarse a paz y salvo cada vez que se lo requiera el Distrito de Medellín, por cuanto es un requisito previo para los pagos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia. | X | | La EDU remitió el certificado para este periodo firmado por el revisor fiscal, más adelante se detalla la información. |
| 26 | Emplear todas las herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución del contrato. | X | | |

| Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Contratista:** | EDU | **Periodo** | 01/06/2023- 30/06/2023 | |
| **No** | **Obligación** | **SI cumple** | **NO cumple** | **Observación** |
| 27 | Mantener el equipo y herramienta necesaria de acuerdo con los trabajos que se están ejecutando y a las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato. | X | | |
| 28 | Responder por la calidad de los trabajos contratados, acordes con las especificaciones técnicas y de calidad de cada actividad, de acuerdo con las especificaciones del Distrito de Medellín. | X | | |
| 29 | Asistir y participar de todas las reuniones de seguimiento y control que sean convocadas por el Distrito de Medellín, en la periodicidad que la supervisión solicite. | X | | Se realizo comité de seguimiento los días 7, 14, 21 y 28 de junio en las instalaciones de la SSM. |
| 30 | la EDU deberá presentar a la supervisión un programa detallado y definitivo en diagrama de barras, antes de la fecha de iniciación de las actividades. Este programa hará parte de la iniciación de actividades en el sistema SECOP II por el supervisor, de tal manera que éste pueda realizar un seguimiento, control y evaluación de las mismas durante la ejecución del contrato. | X | | La EDU presento plan de trabajo social y técnico, se espera la contratación de toda la obra para tener un cronograma más real del proyecto. Para el mes de junio han presentado la reprogramación del grupo 1, 2 y 3 del componente de mantenimiento. |
| 31 | Llevar un registro fotográfico en forma secuencial de las actividades desarrolladas. | X | | Se evidencia en el informe mensual el registro fotográfico de las diferentes actividades |
| 32 | Mantener comunicación con el supervisor a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado. | X | | |

| Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Contratista:** | EDU | **Periodo** | 01/06/2023- 30/06/2023 | |
| **No** | **Obligación** | **SI cumple** | **NO cumple** | **Observación** |
| 33 | Presentar, a la supervisión del contrato designado por el Distrito de Medellín, dentro de los diez (10) días calendarios de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe de avance físico, técnico, administrativos, ambiental, jurídico, presupuestal y financiero de las actividades. Adicionalmente, presentará cualquier otro informe que le sea solicitado por el Distrito de Medellín con relación al desarrollo del contrato. | X | | El contratista remitió el informe mensual el 15 de julio. Se da espera hasta la fecha del 15 por falta del informe financiero. |
| 34 | En cuanto a prevención de accidentes, medidas de seguridad y planes de contingencia, LA EDU en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de las actividades a las que haya lugar, como de terceros, y se acogerá a todas las normas técnicas aplicables en el territorio nacional. | X | | |
| 35 | Será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el del Distrito, los visitantes autorizados, así como terceras personas. | X | | |

| Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Contratista:** | EDU | **Periodo** | 01/06/2023- 30/06/2023 | |
| **No** | **Obligación** | **SI cumple** | **NO cumple** | **Observación** |
| 36 | Durante el desarrollo de los trabajos, LA EDU deberá exigir a sus terceros mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las actividades y sus alrededores, para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, los proveedores deberán retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras, y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente. | X | | Se verifica en los recorridos de campo que se ha dado cumplimiento a la obligación. |
| 37 | LA EDU, deberá emplear los medios razonables para evitar que se causen daños en las vías públicas que comunican con el sitio por causa de su uso, por él mismo o por sus subcontratistas. | N/A | | No se han presentado daños en las vías aledañas a las obras |

| Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Contratista:** | EDU | **Periodo** | 01/06/2023- 30/06/2023 | |
| **No** | **Obligación** | **SI cumple** | **NO cumple** | **Observación** |
| 38 | Garantizar que el equipo de profesionales presentados en la propuesta sea el mismo que desarrolle el contrato. En caso de que algún profesional deba ser reemplazado este será por un profesional con el mismo perfil ofertado, es decir con la misma experiencia y formación académica del cual se aportó con la oferta inicial. Y deberá# ser solicitado por escrito, a la supervisión del contrato para ser evaluado y aprobado por la misma, ya que se debe garantizar el perfil y la experiencia del personal solicitado en el estudio previo. | X | | La EDU ha remitido la información de los profesionales que han sido reemplazados y estos han sido avalados por la supervisión.<br>. |
| 39 | Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato que celebre con sus terceros para la actualización de la garantía. | X | | |
| 40 | Sugerir al Distrito los cambios en las condiciones de carácter técnico que estime apropiados y las medidas que crea convenientes para mejorar las condiciones del contrato. | X | | |
| 41 | Cuando lo estime necesario, solicitar por escrito al supervisor previa justificación de los hechos, quedando a juicio del Distrito de Medellín la determinación final, la ampliación de los plazos de ejecución de las actividades. | N/A | | El contrato no ha sido objeto de ampliaciones |
| 42 | LA EDU deberá entregar toda la información generada en desarrollo del Contrato, en medio físico y magnético, con el fin de entregar a los diferentes organismos de control y seguimiento con que cuenta el Distrito, tales como SAP, Informes de Seguimiento mensual, entre otros. | X | | |

| Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Contratista:** | EDU | **Periodo** | 01/06/2023- 30/06/2023 | |
| **No** | **Obligación** | **SI cumple** | **NO cumple** | **Observación** |
| 43 | Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, las cláusulas contractuales, el estudio previo y la propuesta. | X | | |
| 44 | Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, LA EDU ejercerá sobre la información confidencial del Distrito de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano. | X | | |
| 45 | En caso de subcontratar actividades, las pólizas que exija el contratista deberán estar como beneficiario la secretaria de salud. | X | | Se verificó en las pólizas del personal contratado que el Distrito esta como beneficiario, igual en el resto de contratos con terceros. |
| 46 | Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. | X | | |

| Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Contratista:** | EDU | **Periodo** | 01/06/2023- 30/06/2023 | |
| **No** | **Obligación** | **SI cumple** | **NO cumple** | **Observación** |
| 47 | Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. | X | | |
| 48 | LA EDU deberá garantizar la disponibilidad y disposición del personal de estudios y diseños para los ajustes necesario y suficientes para los tramites de obtención de licencias de construcción, viabilidad por parte de la seccional de salud y del ministerio de protección social, así como las dudas que se susciten frente a claridades de los estudios y diseños durante las fases de ejecución. | N/A | | No aplica para esta etapa del contrato |
| 49 | LA EDU deberá garantizar que el personal de interventoría de estudios y diseños, en los perfiles de revisores estructurales y geotecnia cumpla y funjan de acuerdo a lo establecido en la NSR-10 (vigente). | N/A | | No aplica para esta etapa del contrato |

| Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratante | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Contratante:** | Distrito de Medellín | **Periodo** | 01/06/2023- 30/06/2023 | |
| **No** | **Obligación** | **SI cumple** | **NO cumple** | **Observación** |
| 1 | Asignar durante la ejecución del contrato, los recursos correspondientes para desarrollar los trabajos. | X | | Se han realizado los pagos acordes al PAC |
| 2 | Cuando corresponda adjudicar un supervisor al contrato, quien deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contratado y ejercerá funciones de vigilancia en relación con la ejecución del contrato. | X | | Se asigno como supervisor al funcionario Ferney Obando Carmona |
| 3 | Asignar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato. | X | | Se asigno como supervisor al funcionario Ferney Obando Carmona |
| 4 | El Distrito de Medellín realizará seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato a través de un interventor/supervisor. | X | | Se asigno como supervisor al funcionario Ferney Obando Carmona |
| 5 | El Supervisor tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. | X | | |
| 6 | Efectuar la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de Supervisión del Distrito de Medellín y la normatividad contractual vigente. | X | | |
| 7 | Entregar a la EDU toda la información pertinente, relevante y necesaria que el DISTRITO posea a través de la Secretaría de Salud y que sea de importancia para el desarrollo del contrato. | X | | |

| Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratante | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Contratante:** | Distrito de Medellín | **Periodo** | 01/06/2023- 30/06/2023 | |
| **No** | **Obligación** | **SI cumple** | **NO cumple** | **Observación** |
| 8 | Asistir a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado. | X | | Se realizo comité de seguimiento los días 7, 14, 21 y 28 de junio en las instalaciones de la SSM. |
| 9 | Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por LA EDU. | X | | |
| 10 | Llamar en Garantía a la EDU, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato. | N/A | | |
| 11 | Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación. | X | | |
| 12 | Efectuar el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato. | X | | |
| 13 | El Distrito de Medellín - Secretaría de Salud, podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda la ejecución de un proyecto si por parte de la EDU existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo. | X | | |
| 14 | Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito. | X | | |

| Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratante | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Contratante:** | Distrito de Medellín | **Periodo** | 01/06/2023- 30/06/2023 | |
| **No** | **Obligación** | **SI cumple** | **NO cumple** | **Observación** |
| 15 | Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago. | X | | |
| 16 | Pagar a la EDU por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización por la Supervisión. | X | | |
| 17 | Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. | X | | |
| 18 | Verificar el cumplimiento por parte de la EDU de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. | X | | |

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

  - **Informes:**

| No | SEGUIMIENTO A ENTREGA DE INFORMES | Entregado | |
|---|---|---|---|
| | | SI | NO |
| 1 | Informe técnico y financiero enero de 2023 | X | |
| 2 | Informe técnico y financiero febrero de 2023 | X | |
| 3 | Informe técnico y financiero marzo de 2023 | X | |

| No | SEGUIMIENTO A ENTREGA DE INFORMES | Entregado | |
|---|---|---|---|
| | | SI | NO |
| 4 | Informe técnico y financiero abril de 2023 | X | |
| 5 | Informe técnico y financiero mayo de 2023 | X | |
| 6 | Informe técnico y financiero junio de 2023 | X | |
| 6 | Plan de gestión social y comunicaciones Vigencias futuras Secretaría de Salud | X | |

- **Productos:**

| SEGUIMIENTO A LOS PRODUCTOS CONTRATADOS | | | |
|---|---|---|---|
| Producto | Entregado a satisfacción | | |
| | SI | NO | Observación |
| Realización de informe de diagnóstico del estado actual de la infraestructura | X | | La EDU realizo la entrega de los diagnósticos de las 55 sedes a intervenir en medio magnético. |
| Mantenimiento preventivo de mayor costo | | X | En ejecución |
| Mantenimiento correctivo de mayor costo | | X | En ejecución |
| Intervención en el diseño para el cumplimiento de estándares de habilitación y construcción | | X | Pendiente |
| Rediseño del equipamiento, para el cumplimiento de norma. | | X | En ejecución |
| Rediseño total del equipamiento: | | X | En ejecución |
| Ejecución de los rediseños y diseños nuevos de los numerales 1.2.2.4.1 y 1.2.2.4.2 | | X | Pendiente |

- Porcentaje de ejecución física del contrato

| | |
|---|---|
| Ejecución Física Ejecutada | 20% |
| Ejecución Física Programada | 30% |

Desde la supervisión por parte de la Secretaria de Salud, se continúa solicitando al contratista EDU, que los subcontratistas aumente la contratación de mano de obra no calificada de los diferentes frentes, ya que en varias visitas realizadas a las sedes que están siendo intervenidas, como lo es el caso del Centro de Salud la Quiebra y Unidad Hospitalaria de Buenos Aires, se ha logrado evidenciar que no cuentan con el personal suficiente para el desarrollo de las actividades

programadas. Cabe resaltar que a medida que pasa el tiempo se ha logrado equilibrar el avance programado con el ejecutado por sedes. Se espera que en las próximas semanas sean de mayor avance constructivo con el fin de poder generar mayor contratación y de esta manera garantizar el cumplimento de los planes de trabajo semanales.

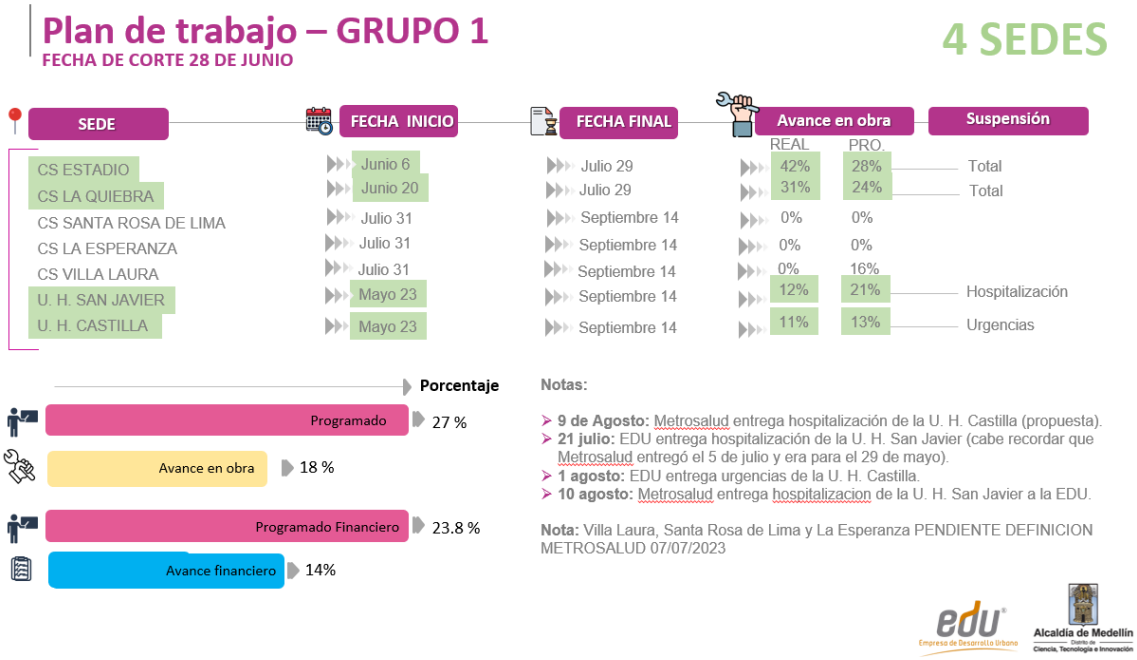
Teniendo en cuenta lo anterior, la EDU ha venido realizando todas las acciones tendientes a la ejecución del objeto del contrato; así las cosas, se transcribe parte del informe de junio presentado por el Contratista:

**AVANCE GENERAL DEL CONVENIO POR COMPONENTES**

**1. Avance general del proyecto mantenimientos:**

**GRUPO 1**
Acta de inicio para este grupo quedo el 19/04/2023
5 meses
4 sedes en ejecución

| NOMBRE SEDE | Fecha de inicio contractual (dd/mm/aa) | Fecha CCO inicial | Fecha probable inicio de obra (dd/mm/aa) | Estado de la obra |
|---|---|---|---|---|
| Unidad Hospitalaria Castilla | 19/04/2023 | 21/04/2023 | 28/04/2023 | En ejecución |
| CS Estadio | 19/04/2023 | 16/05/2023 | 5/06/2023 | En ejecución |
| CS Santa Rosa de Lima | 19/04/2023 | 18/05/2023 | 12/08/2023 | No iniciado |
| CS La Esperanza | 19/04/2023 | 11/05/2023 | 10/07/2023 | No iniciado |
| CS La quiebra | 19/04/2023 | 12/05/2023 | 5/06/2023 | En ejecución |
| CS Villa Laura | 19/04/2023 | 10/05/2023 | 10/07/2023 | No iniciado |
| Unidad Hospitalaria San Javier | 19/04/2023 | 28/04/2023 | 2/05/2023 | En ejecución |



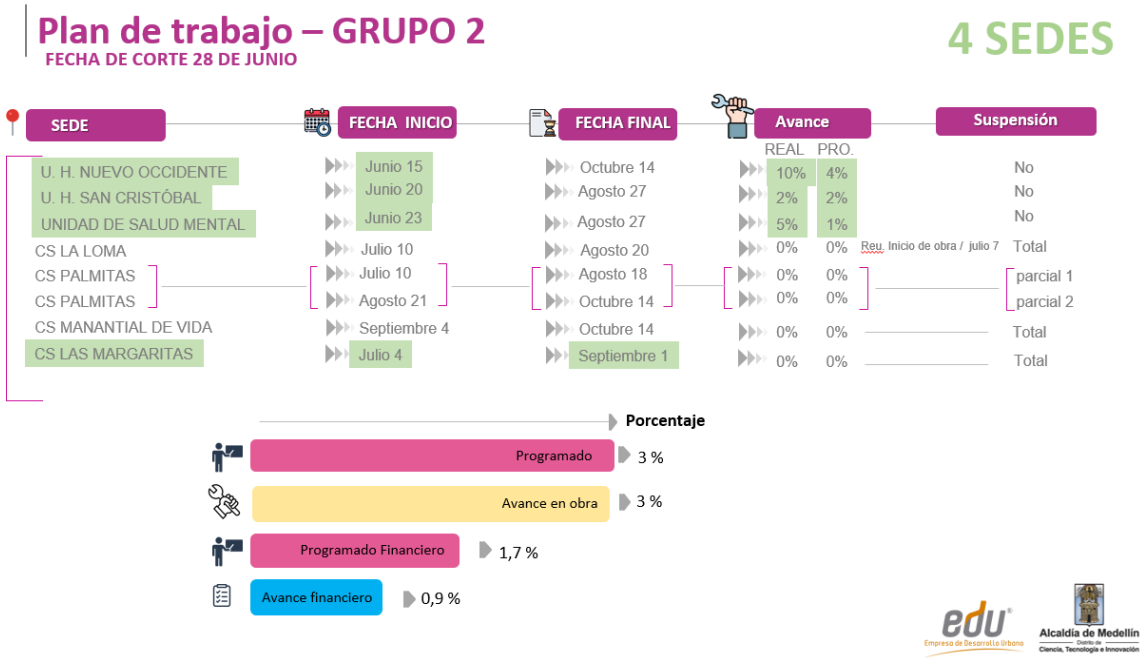

**GRUPO 2**

Acta de inicio para este grupo quedo el 18/05/2023

5 meses

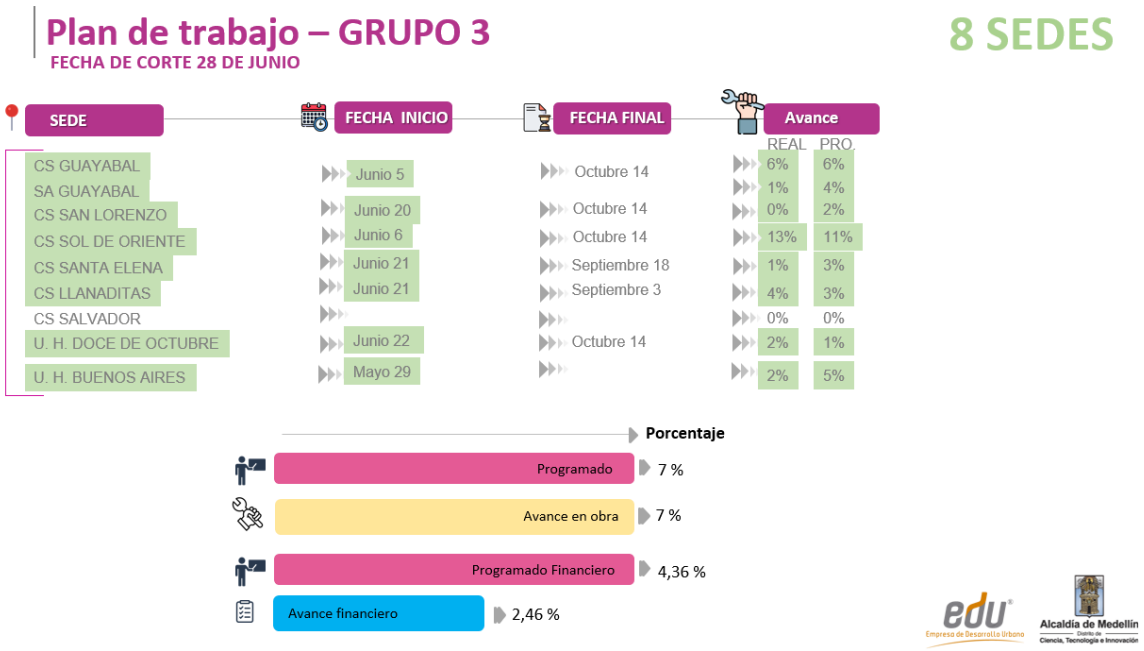
3 sedes en ejecución

| NOMBRE SEDE | Fecha de inicio contractual (dd/mm/aa) | Fecha CCO inicial | Fecha probable inicio de obra (dd/mm/aa) | Estado de la obra |
|---|---|---|---|---|
| CS Las Margaritas | 17/05/2023 | 20/06/2023 | 04/072023 | No iniciado |
| CS Manantial de Vida | 17/05/2023 | | 04/09/2023 | No iniciado |
| CS Palmitas | 17/05/2023 | | 10/07/2023 | No iniciado |
| CS La loma | 17/05/2023 | | 10/07/2023 | No iniciado |
| Unidad de Salud Mental | 17/05/2023 | 9/06/2023 | 23/06/2023 | En ejecución |
| Unidad Hospitalaria Nuevo Occidente | 17/05/2023 | 9/06/2023 | 15/06/2023 | En ejecución |
| Unidad Hospitalaria San Cristobal | 17/05/2023 | 9/06/2023 | 20/06/2023 | En ejecución |




**GRUPO 3**
Acta de inicio para este grupo quedo el 18/05/2023
5 meses
8 sedes en ejecución

| NOMBRE SEDE | Fecha de inicio contractual (dd/mm/aa) | Fecha CCO inicial | Fecha probable inicio de obra (dd/mm/aa) | Estado de la obra |
|---|---|---|---|---|
| Unidad Hospitalaria Doce de Octubre | 24/05/2023 | 08/06/2023 | 22/06/2023 | En ejecución |
| CS Llanaditas | 24/05/2023 | 15/06/2023 | 21/06/2023 | En ejecución |
| CS Sol de Oriente | 24/05/2023 | 05/06/2023 | 06/06/2023 | En ejecución |
| CS El salvador | 24/05/2023 | | | No iniciado |
| Unidad Hospitalaria Buenos Aires | 24/05/2023 | | | En ejecución |
| CS San Lorenzo | 24/05/2023 | 14/06/2023 | 20/06/2023 | En ejecución |
| CS Guayabal | 24/05/2023 | 02/06/2023 | 05/06/2023 | En ejecución |
| CS Santa Elena | 24/05/2023 | 13/06/2023 | 21/06/2023 | En ejecución |
| Sede administrativa Guayabal | 24/05/2023 | 02/06/2023 | 05/06/2023 | En ejecución |




## PORCENTAJES DE MANTENIMIENTOS




## Diseños nuevos:

| NOMBRE SEDE | VISITAS | DIAGNOSTICOS | IDEA BASICA | M. PLUS | ANTEPROYECTO | PROYECTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CS Popular 1 | 100% | 100% | 100% | NA | 30% | | A la espera del PMA Oficial |
| CS Aranjuez | 100% | 100% | 100% | NA | 30% | | A la espera del PMA Oficial |
| CS El Triunfo | 100% | 100% | 100% | NA | 30% | | A la espera del PMA Oficial |
| CS Civitón | 100% | 100% | 100% | NA | 30% | | A la espera del PMA Oficial |
| CS Enciso | 100% | 100% | No viable para reponer como nuevo | 90% | NA | NA | Se propuso mantenimiento PLUS |
| CS Villatina | 100% | 100% | 100% | 90% | 30% | | A la espera del PMA Oficial |
| CS Loreto | 100% | 100% | No viable para reponer como nuevo | 90% | NA | NA | Se propuso mantenimiento PLUS |
| CS El Limonar | 100% | 100% | 100% | NA | 100% | 100% | Totalmente aprobado por curaduría, a la espera de la aprobación del PMA |
| Unidad Hospitalaria San Antonio de prado | 100% | 100% | 100% | NA | 10 | | A la espera del PMA Oficial |

## Porcentajes de reposición:

| | |
|---|---|
| PROGRAMADO | 30% |
| EJECUTADO | 37% |

## Resumen convenio:

**FISICO**

| | |
|---|---|
| PROGRAMADO | 30% |
| EJECUTADO | 20% |

TENER EN CUENTA QUE LA PROYECCIÓN ESTÁ A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, SE DEBERÁ REPROGRAMAR ACORDE A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO.

## 2. Componente técnico:

### 2.1. Técnico

- Actividades realizadas generales del convenio

- Asistencia a reuniones con la coordinación del proyecto y Secretaría de Salud.

- Apoyo en asistencia a recorridos técnico en los diferentes Centros de Salud y Unidades hospitalarias con el fin de elaboración de los diagnósticos a cargo de la dependencia de Diseño e Innovación y elaboración de presupuestos y/o diseños técnicos a cargo de la dependencia de Estructuración de Proyectos.

- Luego de elaborar los documentos anexos que acompañan los procesos de contratación de obra a la fecha:

  - Estructuración de la ficha técnica de obra e interventoría.
  - Solicitud de cotizaciones de ítems que no estén en la base de datos EDU.
  - Elaboración de los presupuestos de obra e interventoría para los procesos
  - Elaboración de la matriz de riesgo de los procesos de obra e interventoría.
  - Elaboración de anexos como cronograma y anexo de propuesta económica para los procesos de obra e interventoría.

Se espera que surta la revisión correspondiente de parte del líder técnico de la subgerencia de estructuración y se tenga la aprobación de parte de la secretaria de salud para proceder a llevar a comité de contratación los procesos correspondientes a los grupos 4, 5, 6,7 y 8.

**• Estudios y diseños técnicos Centro de salud Civitón y Aranjuez**

Según información de la dirección de gestión contractual el proceso de contratación de “Elaboración de ajustes a los procesos de contratación de los estudios Topográficos y estudios de suelos de los Centros de Salud Civitón y Aranjuez”, fue adjudicado de la siguiente manera, la CO-24 consultoría a LEONARDO FABIO CORREA, y la CO-25 interventoría CONSTRUCTORA LTDA y ambos se encuentran en proceso de elaboración y firma de aceptación de posturas y legalización de pólizas.

**• Estudio de seguridad humana y asesoría bioclimática Centro de salud Popular, el Triunfo, Vilatina, y Unidad Hospitalaria San Antonio de prado.**

Por indicaciones del subgerente de estructuración de proyectos esta tarea se adicionará al contrato de estudios y diseños resultante de la contratación “Elaboración de ajustes a los procesos de contratación de los estudios Topográficos y estudios de suelos de los Centros de Salud Civitón y Aranjuez” una vez sea adjudicado

**• Estudios de vulnerabilidad y riesgo por movimiento en masa del Centro de Salud Villa Tina y los Estudio de topografías y estudios de suelos de Centro de salud Popular, el Triunfo, Vila Tina, y Unidad Hospitalaria San Antonio de prado**

Se envió para revisión, el proceso ajustado con presupuestos, fichas técnicas y anexos del proceso de consultoría e interventoría para la elaboración de los estudios y diseños técnicos de los de Centros de Salud Popular, El Triunfo, Villatina y San Antonio de Prado, de acuerdo a la solicitud del memorando 20231001583 del 10 de Mayo, para la revisión correspondiente del líder de contratación de estructuración de proyectos, toda vez haberse aprobado oficialmente por parte de la supervisión del convenio la aprobación de la valoración del estudio de amenaza y vulnerabilidad por movimiento en masa para el centro de salud Villatina por lo cual se tuvo que ajustar nuevamente la ficha, el presupuesto y demás documentos incluyendo dicho alcance.

Los anexos contenían:

- Cronograma de estudios y diseños
- Matriz de riesgo de CONTRATISTA
- Matriz de riesgo de INTERVENTORÍA
- Anexo formulario económico CONTRATISTA
- Anexo formulario económico INTERVENTORÍA

- Anexo No 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS TOPOGRAFIA. ANEXO FORMATO MH

**• Concepto técnico estructural visita, centro de salud Llanaditas Medellín:**

Se realizó concepto técnico del estado estructural del centro de salud Llanaditas del municipio de Medellín, luego de visita técnica del 14 de junio:

Se realizó visita para realizar inspección visual y de reconocimiento a la cubierta, donde se visualiza fallas constructivas y se requiere intervenciones y mejoras. A continuación, se hace una breve descripción de lo observado durante la visita técnica realizada a esta edificación y las conclusiones y recomendaciones que se desprenden de las condiciones encontradas.

“DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ESTRUCTURA:

El predio está conformado por un bloque de dos niveles con sistema estructural en pórticos de concreto reforzado, secciones de 30x30 y cubierta en madera y teja de barro. En términos generales el bloque del centro de salud se encuentra en buenas condiciones estructurales, la única zona que presenta dificultades es la zona del patio trasero, donde se tienen varias fisuras en algunos muros.

A continuación, se presenta un registro fotográfico de los espacios, donde se logra evidenciar las condiciones en que se encuentran.



*Fotografía N°1-Facha Centro de Salud Llanaditas*

En la fotografía N°1 se puede observar la fachada del centro de salud, donde se observa una edificación de dos niveles con cubierta en terraza en algunas áreas y en otras tiene cubierta en estructura metálica y teja upvc.



*Fotografía N°2- Vista inferior estructura cubierta*



*Fotografía N°3- Vista inferior estructura cubierta (apoyo perfiles)*



*Fotografía N°4-Vista inferior estructura cubierta (soldadura perfiles)*

En la fotografía N°2 a N°4 se puede observar el estado de los perfiles metálicos que conforman la cubierta, los perfiles tienen sección de 75x40 espesor de 2 milímetros, para las luces que tiene si es aceptable, pero están completamente sueltos, no tienen una conexión adecuada a la viga de concreto y requiere cordones de soldadura entre perfiles en varios puntos.



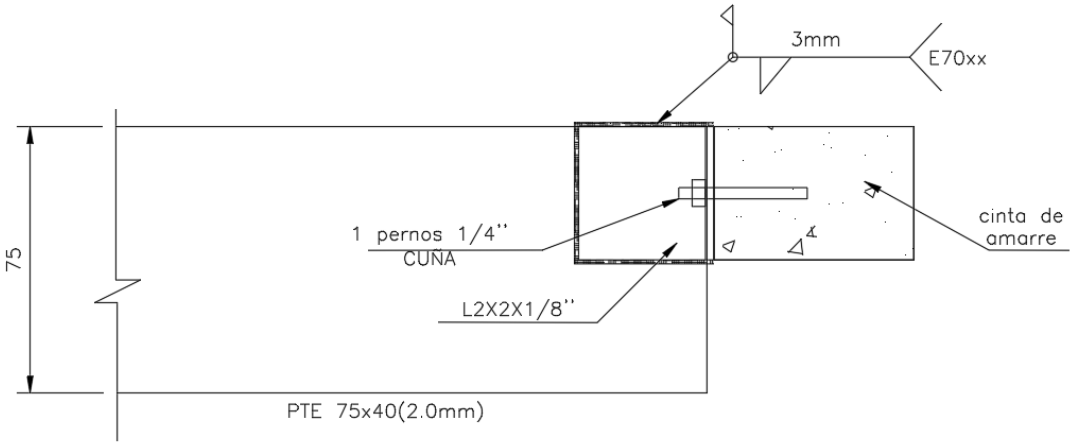
*Fotografía N°5- Zona Patio Trasero*

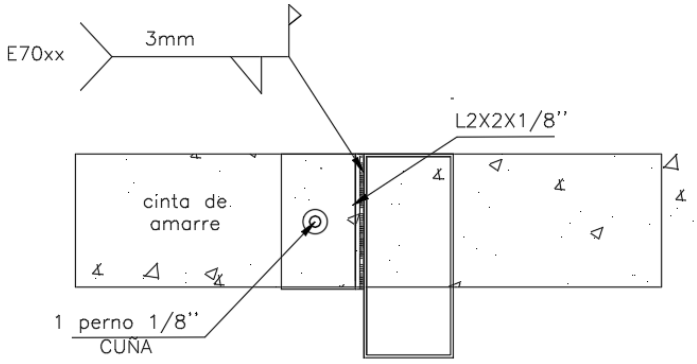
En las fotografías N°5 a N°6 se puede observan las zonas afectadas por asentamientos, la razón principal es que estos muros están cargando el voladizo de 3,15 y no se observan columnas que confinen los muros de esta zona, razón por la que seguramente están apoyados superficialmente.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

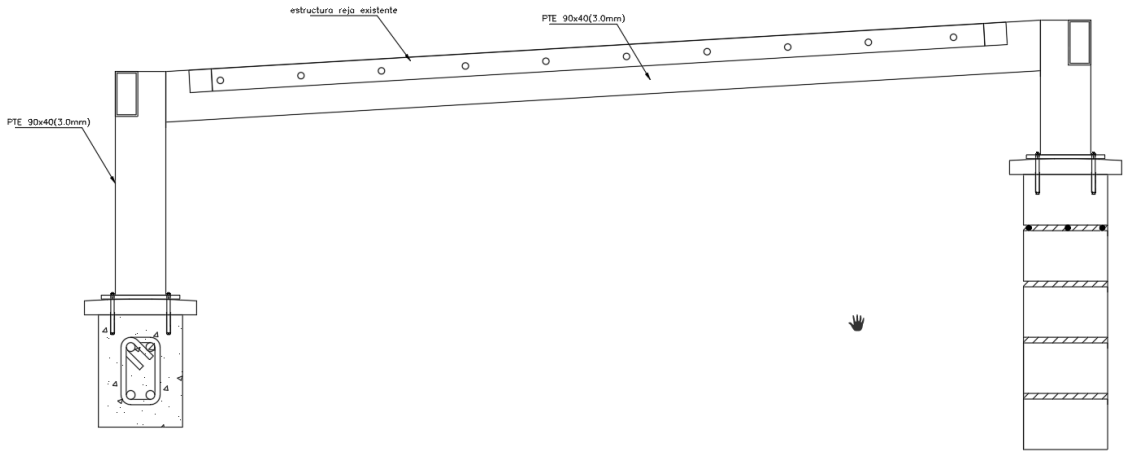
- Se requiere poner soldadura de filete en todos los puntos en los que este desconectado entre perfiles metálicos como se ve en la foto 3.

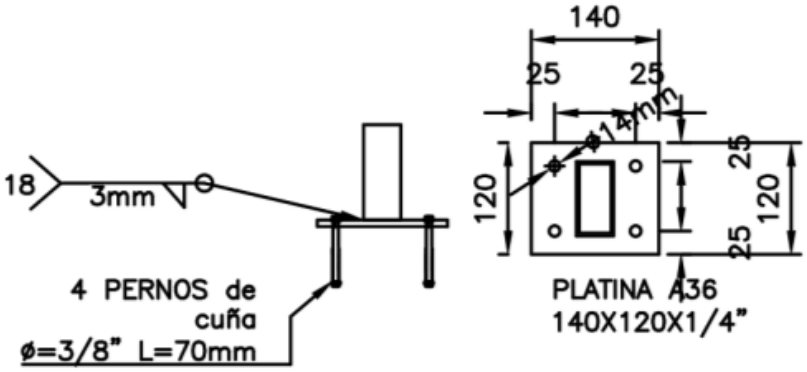
- Se debe hacer una conexión en todos los perfiles de 75x40 que se apoyan en la viga de concreto. A continuación, se anexa detalle.

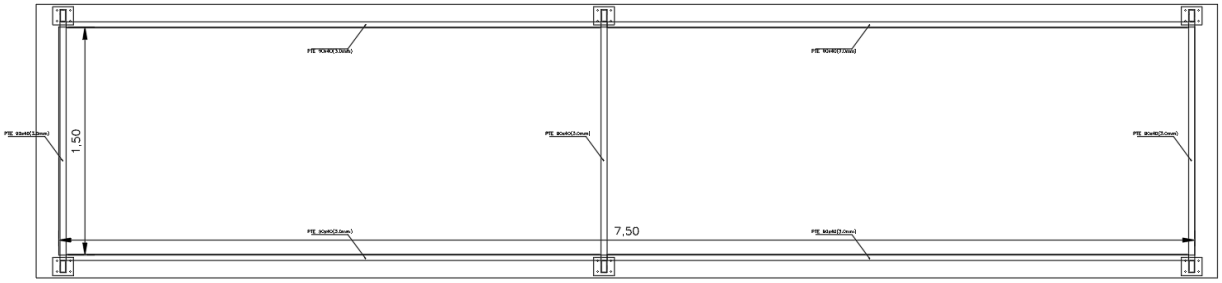



- El patio trasero actualmente tiene una reja, se requiere poner en esta zona una cubierta, por lo que se propone una sub-estructura, pero se pone la misma reja y sobre ella se pondrá un policarbonato, con el fin de no aumentar área construida.







Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**• Concepto técnico estructural visita, Unidad Hospitalaria San Cristóbal Medellín:**

Se realizó concepto técnico del estado estructural de la Unidad Hospitalaria San Cristóbal del municipio de Medellín, luego de visita técnica del 22 de junio.

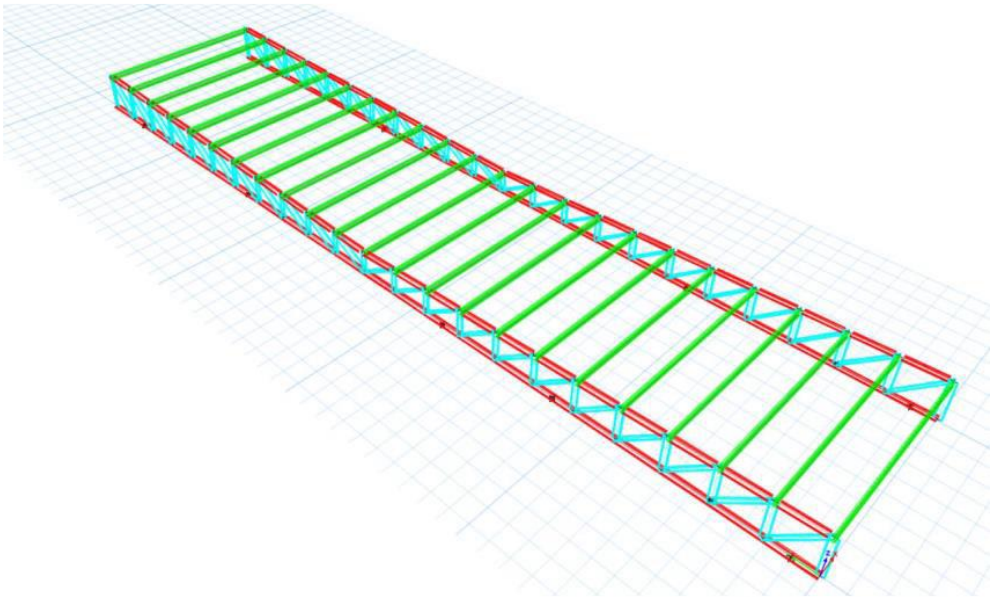
Se realizó visita para evaluar posibles puntos donde se puedan instalar anclajes para conectar líneas de vida para el mantenimiento de la fachada, debido a que las líneas con las que cuenta actualmente la edificación, no cumplen para soporte de líneas de vida, dado que están instaladas sobre correas de lamina delgada y perfiles abiertos, los cuales no soportan una torsión de 1.6 toneladas, carga que debe soportar un punto de anclaje.

Como alternativas más prácticas y económicas, se concluyó instalar las líneas de vida amarradas desde la estructura metálica del vacío central de la cubierta, por lo que se realiza la verificación de dos alternativas alternativa 1 amarre de la cercha con carga asignada a cuerda superior, cuerda inferior. La alternativa 2 seria generando el amarre a la columna metálicas pte 200x200

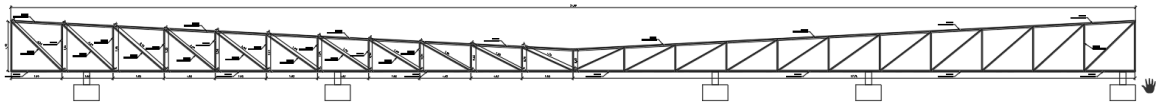
**Alternativa #1:**

**Descripción de diseño de la estructura:**

La geometría de las cerchas se levantó durante la visita realizada el pasado 22 de junio, con ayuda de flexómetro y medidor laser, con estos datos se inicia el diseño con las fichas técnicas de los materiales y normas según su aplicación, se asignará cargas muertas y vivas propias de la cubierta y se adicionará la carga viva generada por la línea de vida, tanto en cuerda superior como inferior.



*VISTA CERCHA TIPICA*



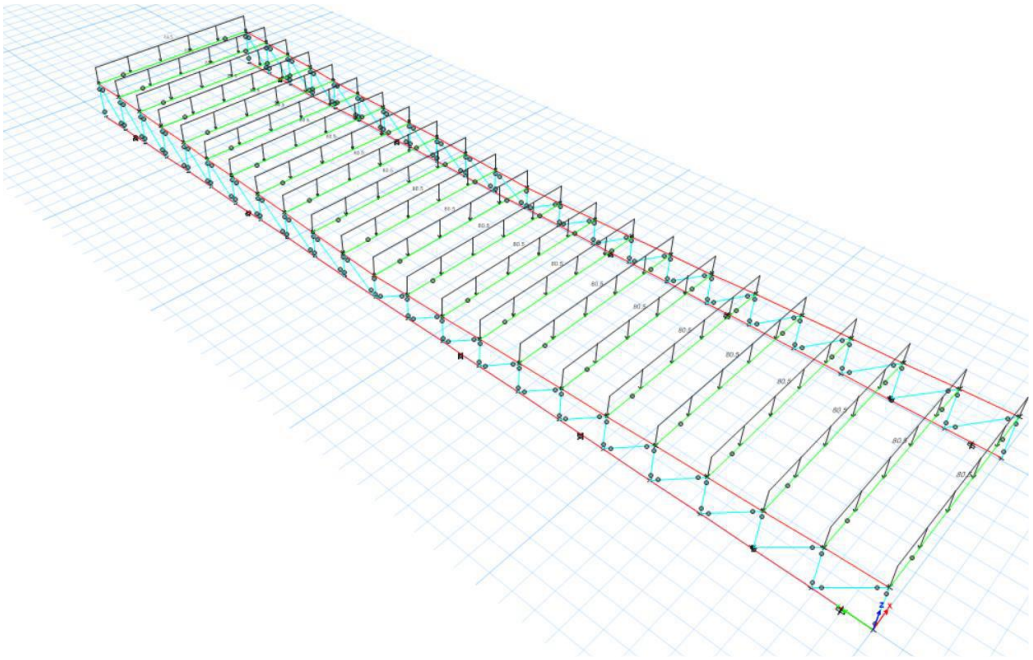
**Geometría cercha en revisión**

**Bases y premisas del diseño:**

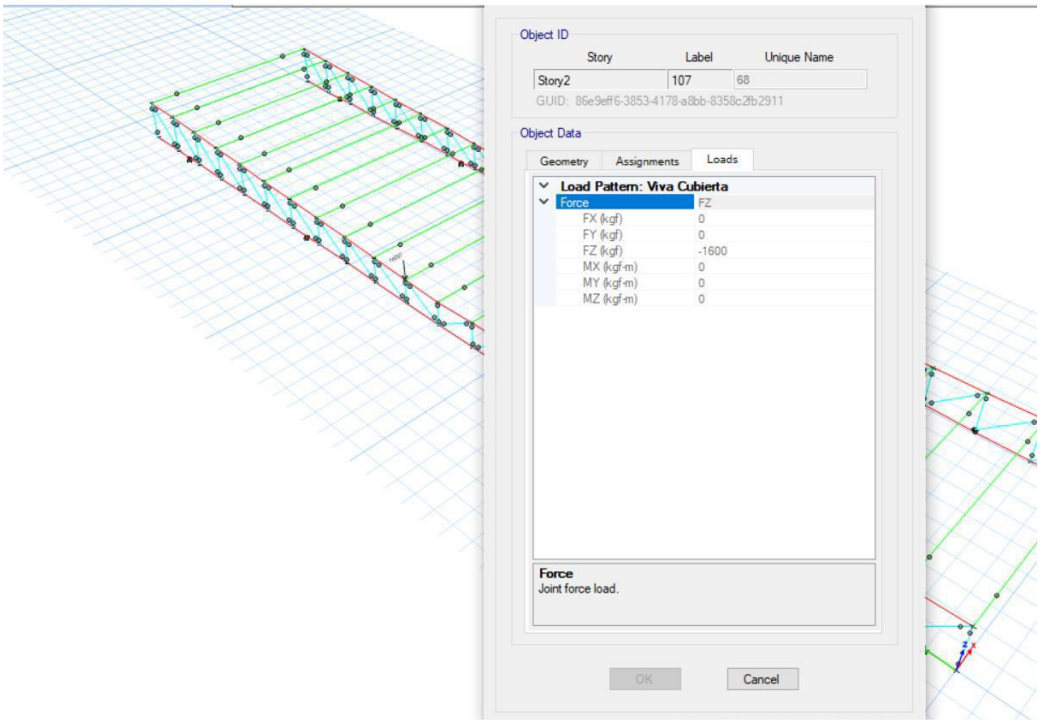
La revisión parte del dimensionamiento de los elementos según el levantamiento realizado, con la información completa se trabaja con las cargas definidas por la NSR-2010 y además se realiza la revisión con los factores definidos en la norma.

**Revisión bajo nsr-2010**

Esta estructura tendrá solicitaciones para cargas horizontales, por peso propio, peso de la taja metálica tipo sándwich correas metálicas, por lo que pondré 25 kilogramos por metro cuadrado. La carga viva es de 50 kilogramos por metro cuadrado, la carga de viento y granizo serán despreciadas, dado que, al momento de realizar los mantenimientos, no se podrán realizar trabajos en momentos de lluvia, con el fin de despreciar cargas de viento y granizo.



*cargas muertas- modelo*




*carga viva- modelo*

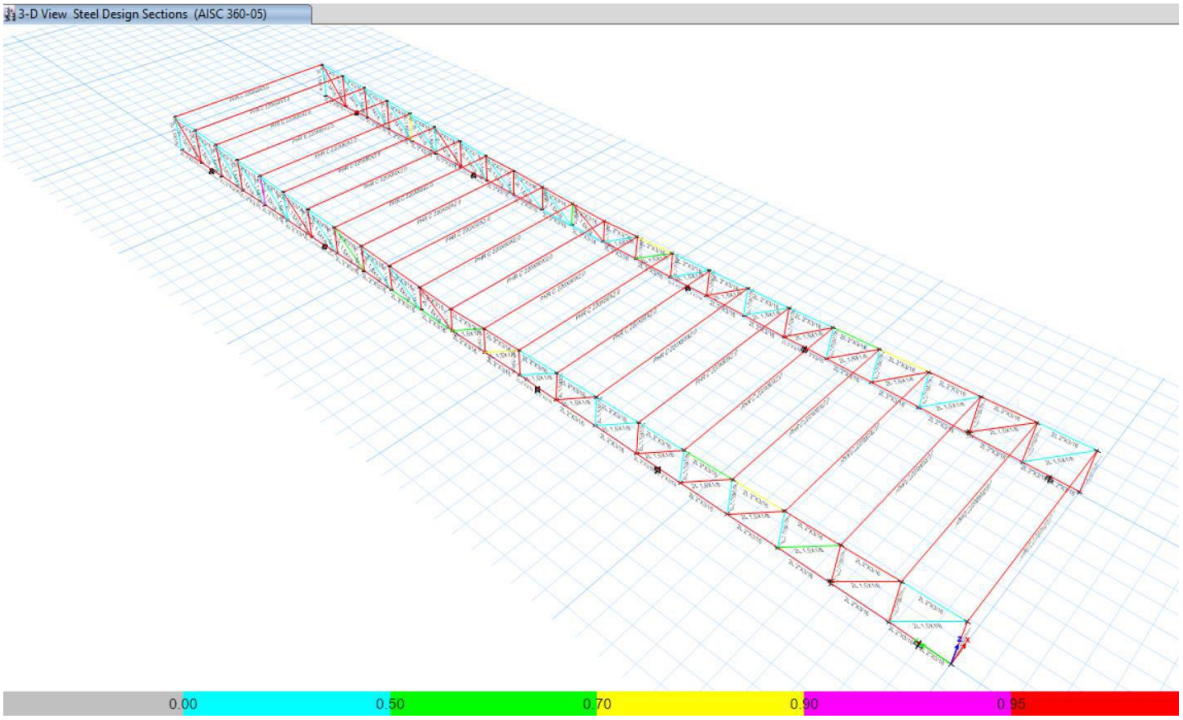
**Especificación de materiales**

- Acero ASTM A36 para elementos Y platinas de espesores de lámina menor o igual a 25.4mm (1” pulgada.).

- MATERIALES PARA SOLDADURA: Para el soldado de materiales con un esfuerzo mínimo a la tensión menor de 5625 Kg / cm2 (80000lb / pulg2), los electrodos de arco manual deben estar hechos de materiales cuya clasificación sea AWS: E-60XX y E70XX.

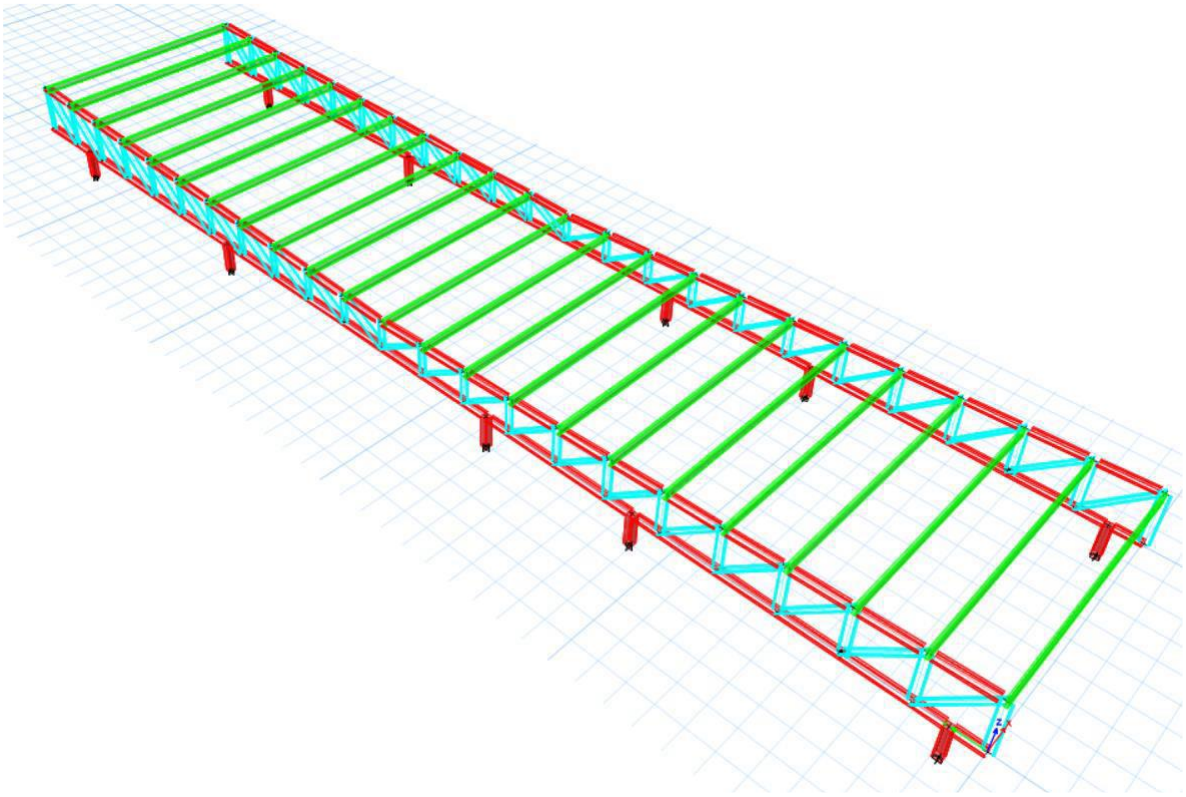
**Cálculos.**

Presentaremos la verificación según las cargas asignadas, para la cercha.




**Alternativa #2:**

**Descripción de diseño de la estructura:**



**Vista estructura sobre columnas metálicas.**

Como segunda alternativa se evalúa generar el amarre solo sobre las columnas metálicas pte200x200x5mm.

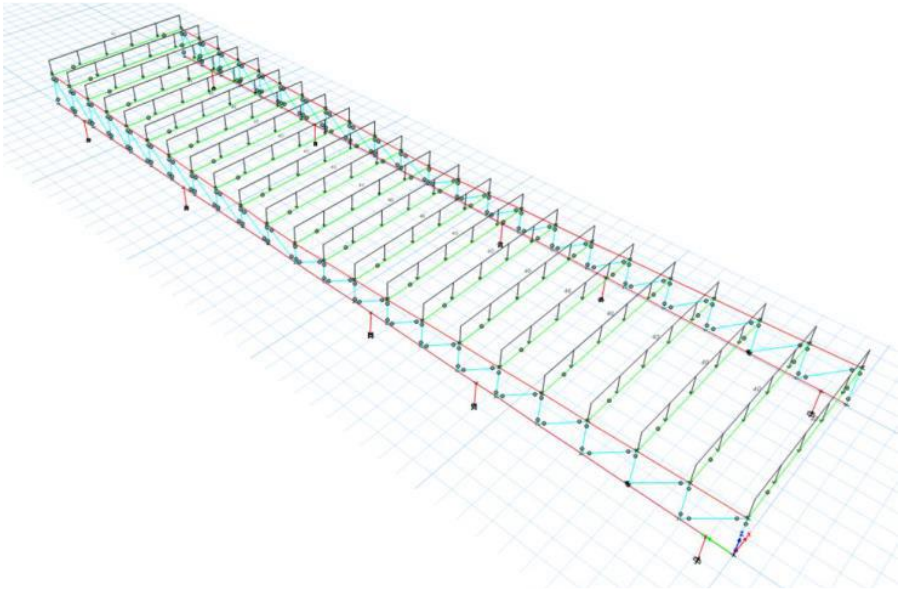
**Bases y premisas del diseño:**

La revisión parte del dimensionamiento de los elementos según el levantamiento realizado, con la información completa se trabaja con las cargas definidas por la NSR-2010 y además se realiza la revisión con los factores definidos en la norma.

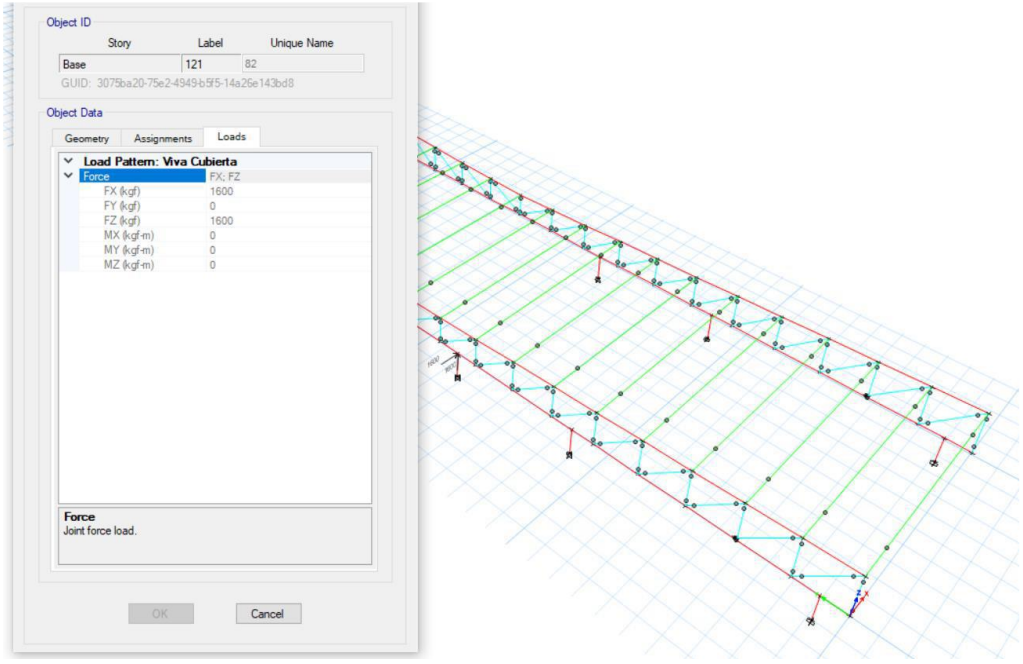
**Revisión bajo nsr-2010**

Esta estructura tendrá solicitaciones para cargas horizontales, por peso propio, peso de la taja metálica tipo sándwich correas metálicas, por lo que pondré 25 kilogramos por metro cuadrado. La carga viva es de 50 kilogramos por metro cuadrado, la carga de viento y granizo serán despreciadas, dado que, al

momento de realizar los mantenimientos, no se podrán realizar trabajos en momentos de lluvia, con el fin de despreciar cargas de viento y granizo.



*cargas muertas- modelo*




*carga viva- modelo*

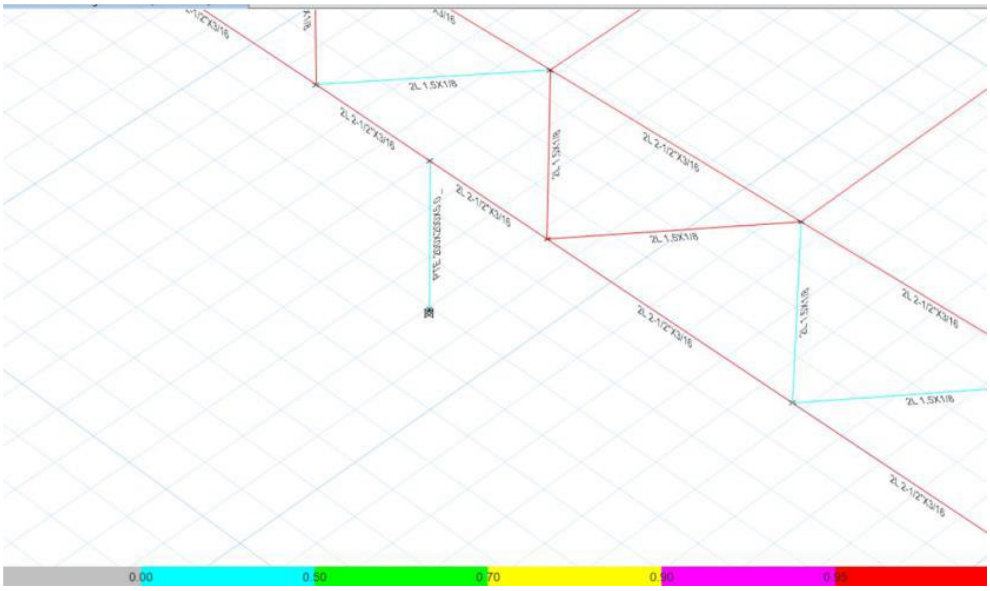
**Especificación de materiales**

Acero ASTM A36 para platinas de espesores de lámina menor o igual a 25.4mm (1" pulgada.). Acero ASTM A500 grado B para elementos estructurales.

MATERIALES PARA SOLDADURA: Para el soldado de materiales con un esfuerzo mínimo a la tensión menor de 5625 Kg / cm2 (80000lb / pulg2), los electrodos de arco manual deben estar hechos de materiales cuya clasificación sea AWS: E-60XX y E70XX.

**Cálculos.**

Presentaremos la verificación según las cargas asignadas, para la columna.




**Conclusiones.**

En términos generales la cercha no puede soportar las tensiones que le puede generar una línea de vida, debido a que sus elementos presentan índices de sobre esfuerzo superiores a 1, por lo tanto, no se pueden generar amarres sobre las cerchas.

La columna pte 200x200 si pueden ser usadas como punto de amarre para las líneas de vida, teniendo capacidad de soportar los 17 kn de carga.

**Diseño de cubierta centro de salud guayabal**

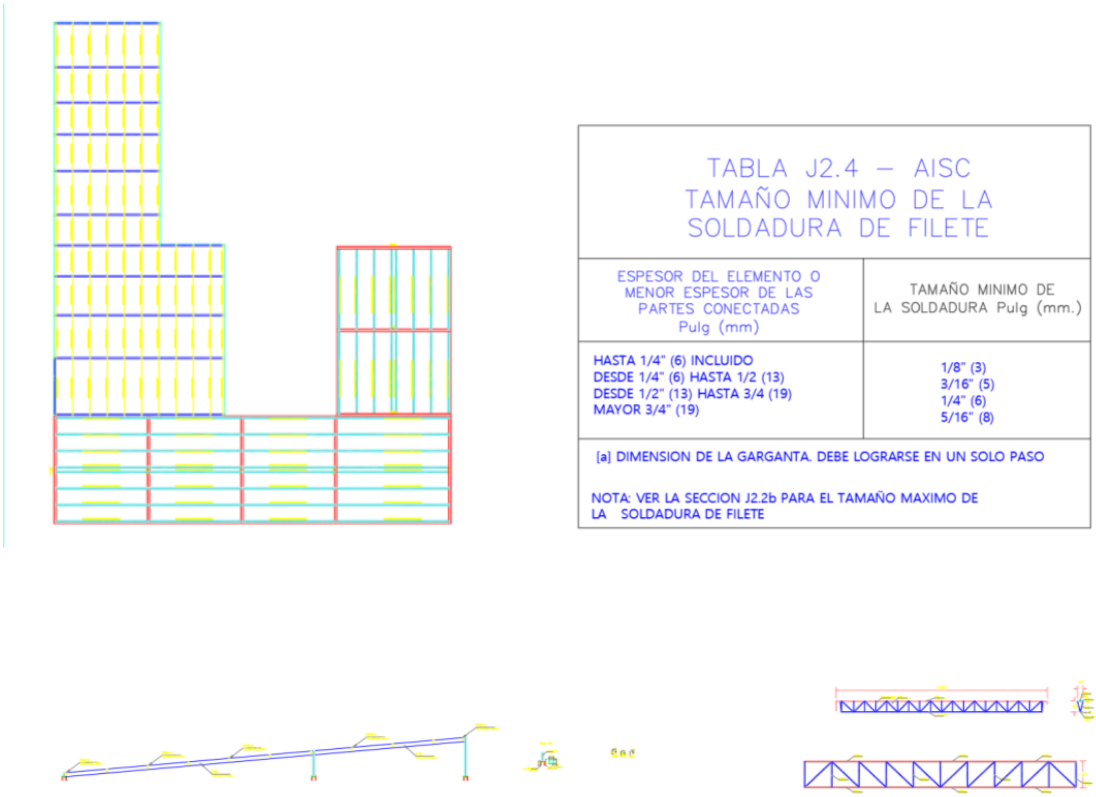


TABLA J2.4 – AISC
TAMAÑO MINIMO DE LA SOLDADURA DE FILETE

| ESPESOR DEL ELEMENTO O MENOR ESPESOR DE LAS PARTES CONECTADAS Pulg (mm) | TAMAÑO MINIMO DE LA SOLDADURA Pulg (mm.) |
|---|---|
| HASTA 1/4" (6) INCLUIDO<br>DESDE 1/4" (6) HASTA 1/2 (13)<br>DESDE 1/2" (13) HASTA 3/4 (19)<br>MAYOR 3/4" (19) | 1/8" (3)<br>3/16" (5)<br>1/4" (6)<br>5/16" (8) |

[a] DIMENSION DE LA GARGANTA. DEBE LOGRARSE EN UN SOLO PASO

NOTA: VER LA SECCION J2.2b PARA EL TAMAÑO MAXIMO DE LA SOLDADURA DE FILETE

## 2.2. PRESUPUESTO

- Se realizó actualización de ficha financiera del grupo #1 al Grupo#8.
- Se realizó revisión y aprobación de Obra Extras:
- Grupo #1: Obras Extras 1 a la 20.
- Grupo #2: Obras Extras 1 a la 07.
- Grupo #3: Obras Extras 1 a la 05.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Se realizó revisión de proyección de obra de los Grupos #1- #2 - #3 con Interventoría y funcionarios de Metrosalud.

- Se realizó asistencia a los comités técnicos de obra como apoyo técnico en materia de costos y especificaciones técnicas.

- Entrega de especificaciones técnicas pérgola UH San Cristobal.

## 3. Componente de arquitectura

Se avanza en el desarrollo de los anteproyectos arquitectónicos, presentando cada proyecto en la mesa de seguimiento semanal con la Secretaría de Salud, de acuerdo con el cronograma de actividades del convenio.

En el proceso de diseños de anteproyecto se están realizando talleres con el equipo técnico asesor de la EDU y el seguimiento arquitectónico de Metrosalud y la secretaria de Salud, para ajustar internamente los espacios y el pre dimensionamiento tanto de la estructura como de las áreas técnicas como cuartos de bombas, cuartos técnicos, tanques de almacenamiento, buitrones según la necesidad y los requerimientos normativos.

En este proceso se encontraron algunos aspectos particulares de cada proyecto para tener en cuenta, los cuales se presentan en el siguiente reporte de cada Centro de salud.

### 3.1. CS Civitón

El anteproyecto se desarrolla con la limitación de retiros viales por vías obligadas, lo que obliga a un planteamiento lineal del programa. Por esta razón se viene trabajando con la asesoría de los diseñadores viales EDU para solicitar a DAP un ajuste en el punto fijo de los retiros viales con el pretexto de no afectar los árboles de talla grande que se encuentran a borde de vía, esta alternativa nos permitiría también replantear la ocupación del edificio tratando de no afectar las medidas de la cancha actual.

En caso de no prosperar la solicitud al DAP, se plantea organizar el PMA en 3 niveles buscando diferentes accesos desde las vías, debido a que no es posible incluir una rampa en el área efectiva del lote.

Se inicio la modelación BIM con el predimencionamieto técnico y el visto bueno de la supervisión en los avances de diseño socializados.

- Aun no se tiene oficialmente el PMA aprobado por la seccional, este insumo debe ser suministrado por la Secretaría de Salud y METROSALUD.

- El 26 de abril de 2023 mediante oficio con Radicado N°202330150811, el DAP emitió la aprobación de mayores aprovechamientos.

### 3.2. CS Aranjuez

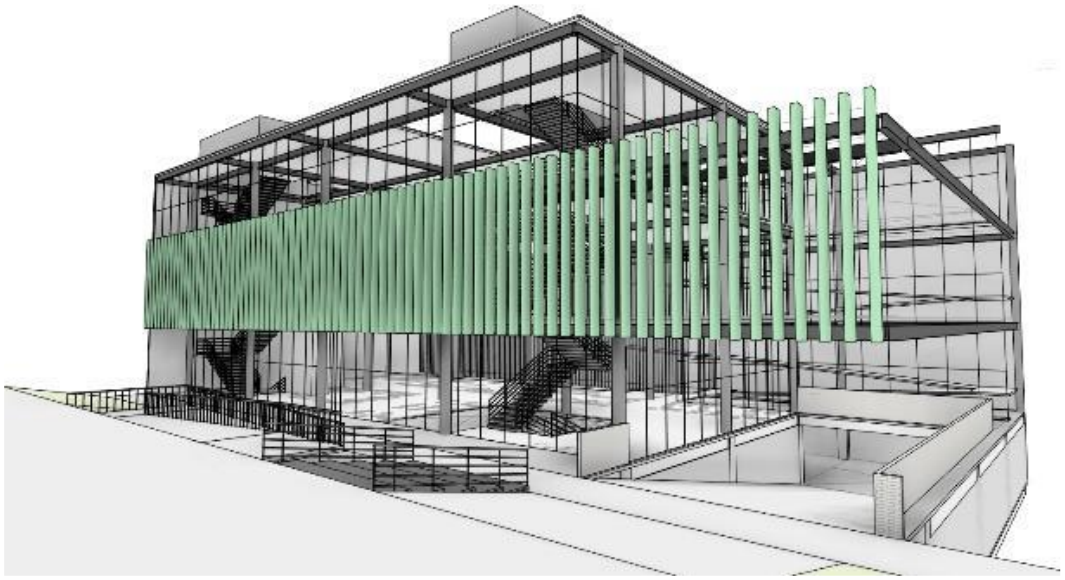
Se desarrolla el anteproyecto siguiendo la indicación de la supervisión de Salud y Metrosalud mediante oficio con Concecutivo N° D-890 el 25 de abril de 2023, de no contemplar en el nuevo proyecto las áreas ocupadas por la secretaria de inclusión Social del “Centro integral de la Familia”. Debido a que con estas áreas el programa supera los aprovechamientos máximos permitidos por la norma, establecidos en el acuerdo 48 de 2014 (POT de Medellín).

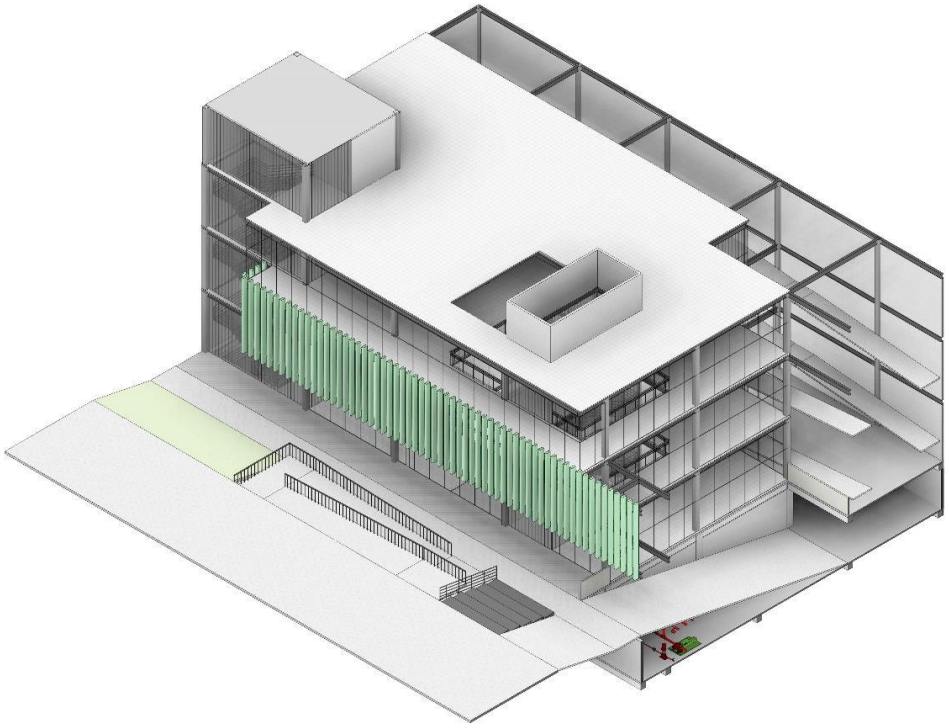
El programa se distribuye en la ocupación de la huella indicada en la idea básica en tres niveles permitiendo liberar el área donde estaba proyectado el CIF como un patio jardín terapéutico al interior del centro de salud, que en un futuro podría también servir para la expansión del Centro de Salud.

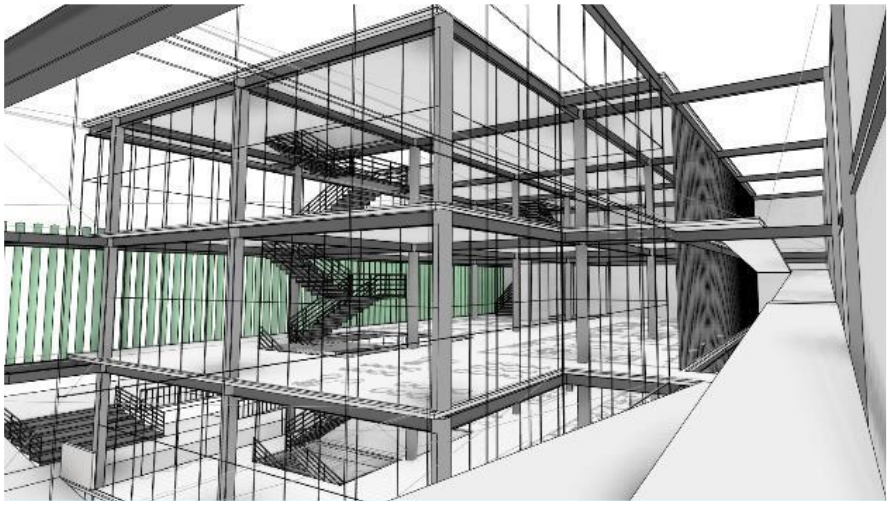
También se planteó para este CS, una rampa peatonal al interior del proyecto, aprovechando la longitud del lote, se ubicó en la parte posterior para aislar también los espacios interiores de los predios colindantes.

Se inicio la modelación BIM con el predimencionamieto técnico y el visto bueno de la supervisión en los avances de diseño socializados.

- Aun no se tiene oficialmente el PMA aprobado por la seccional, este insumo debe ser suministrado por la Secretaría de Salud y METROSALUD.







### 3.3. CS Popular

Se continúa desarrollando el desarrollo del anteproyecto en 4 niveles más un sótano para tanques y cuartos técnicos, por la limitación de área efectiva.

Se adicionó un consultorio adicional de odontología sin afectar el área total, solamente se redujo un poco el área de espera y se reorganizaron los baños.

Se inicio la modelación BIM con el predimencionamieto técnico y el visto bueno de la supervisión en los avances de diseño socializados.

- Aun no se tiene oficialmente el PMA aprobado por la seccional, este insumo debe ser suministrado por la Secretaría de Salud y METROSALUD.

### 3.4. CS El Triunfo

Se avanza en el desarrollo de anteproyecto con la propuesta planteada en tres niveles más un sótano, donde se ubicarán los tanques y cuartos técnicos contra el talud y por la inclinación del terreno posiblemente se podrá ubicar el estar medico con el auditorio aprovechando la conexión con la parte baja del lote donde se podría aprovechar para un jardín terapéutico al aire libre.

Se inicio la modelación BIM con el predimencionamieto técnico y el visto bueno de la supervisión en los avances de diseño socializados.

- Aun no se tiene oficialmente el PMA aprobado por la seccional, este insumo debe ser suministrado por la Secretaría de Salud y METROSALUD.

### 3.5. UH San Antonio de Prado

Se avanza en el desarrollo de anteproyecto, siguiendo los parámetros y criterios acordados en la idea básica, con el desarrollo en 5 niveles más terraza con un talio intermedio y un paramento comercial de frente al parque.

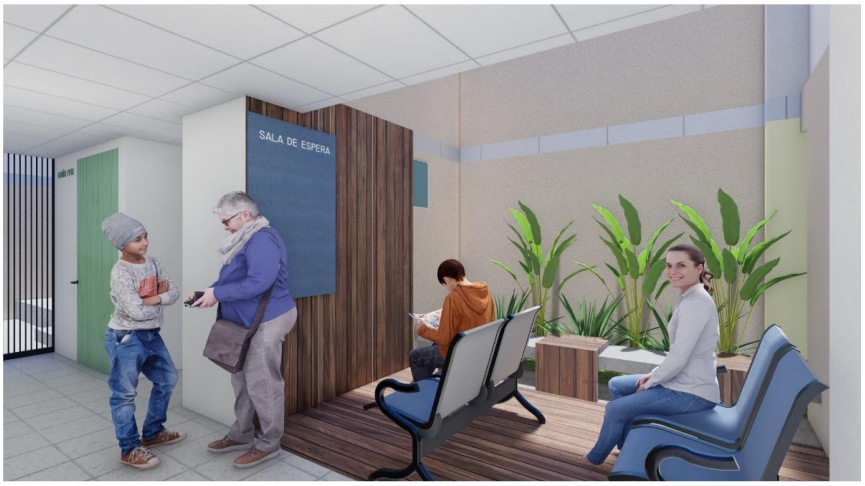
**-** Aun no se tiene oficialmente el PMA aprobado por la seccional, este insumo debe ser suministrado por la Secretaría de Salud y METROSALUD.

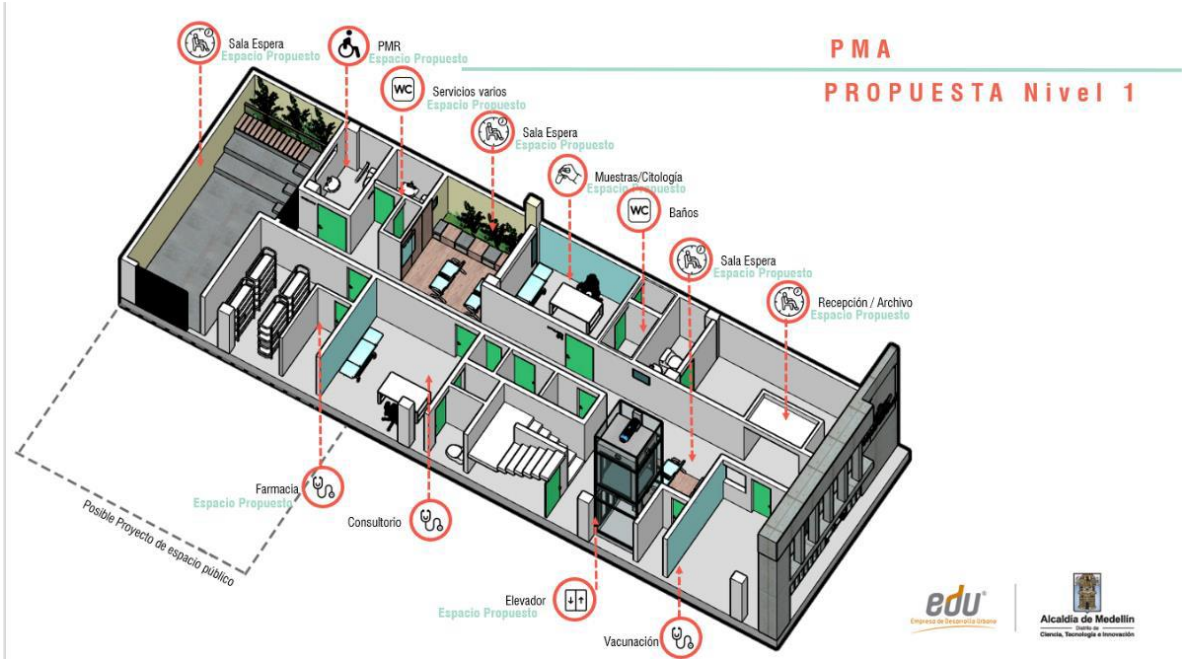
### 3.6. CS Villatina

De las dos propuestas presentadas, se decidió avanzar en la alternativa de adecuación locativa con un presupuesto preliminar para que la SS y Metrosalud puedan tener herramientas para tomar una decisión acertada de la continuidad del proyecto. Esperando también los resultados del estudio de movimiento de masas.

Se recomendó también mediante oficio, del 25 de mayo de 2023 la gestión para ceder el lote contiguo al centro de salud, donde actualmente existe una casa abandonada que le está generando humedades a los predios colindantes, y que podría servir como área libre y espacio público asociado al equipamiento.

- El 21 de abril de 2023 mediante oficio con Radicado N° 202330144589, el DAP emitió la aprobación de mayores aprovechamientos, condicionando el desarrollo del proyecto a la elaboración de un estudio de movimiento de masas que recomiende las obras de mitigación y las fundaciones del proyecto.




## 3.7. CS Enciso

Después de determinarse inviable técnicamente para la reposición total del Centro de Salud, se propuso la alternativa de realizar una remodelación locativa y mantenimiento para mejorar las condiciones actuales, sin aumentar la capacidad instalada, estas mejoras no cumplirían con requisitos para licencia

de construcción. Se presentará propuesta con presupuesto preliminar para socializar en mesa de seguimiento al convenio para evaluar viabilidad.

### 3.8. CS Loreto

Después de determinarse inviable técnicamente para la reposición total del Centro de Salud, se propuso la alternativa de realizar una remodelación locativa y mantenimiento para mejorar las condiciones actuales, sin aumentar la capacidad instalada, estas mejoras no cumplirían con requisitos para licencia de construcción. Se presentará propuesta con presupuesto preliminar para socializar en mesa de seguimiento al convenio para evaluar viabilidad.

### 3.9. CS Limonar

Este Centro de Salud cuenta ya con los diseños para la ejecución, se recomienda revisar vigencia de licencia de construcción y chequeo de coordinación técnica y arquitectónica.

Para continuar el normal desarrollo de los diseños arquitectónicos, se necesita el PMA definido y aprobado para todas las sedes de salud que requieren reposición (grupo 8), también esperamos contar con la topografía y con el estudio de suelos a más tardar la primera semana de junio.

También es necesario que se inicie los procesos de contratación de los diseños estructurales y redes para iniciar coordinación técnica una vez culmine la fase de anteproyecto.
También se pretende iniciar con el estudio de seguridad humana y la asesoría bioclimática con los demás requisitos para licencia de construcción y de esta forma iniciar de forma temprana la coordinación técnica.

Se continua con la asistencia, visitas y seguimiento a las 55 sede de salud que actualmente se encuentran en mantenimiento. Proporcionando los detalles necesarios de lo que requiera diseño especifico.

## 4. Componente Social

### Actividades sociales

### Reuniones de socialización vigencias futuras

La participación ciudadana facilita la intervención de la ciudadanía y partes interesadas en la gestión pública, permitiendo el control social (seguimiento y evaluación de los proyectos), el diálogo, el acceso a la información y la mejora continua en la ejecución de los mismos.

Por lo anterior y dando cumplimiento a la GMSA (Guía de Manejo socio ambiental) se llevaron a cabo once (11) reuniones de inicio de obra correspondientes a los siguientes centros de salud, en cabeza del grupo 2 y 3, todas estas reuniones han contado con sus respectivas convocatorias y socializaciones de invitación a través de E card, llamadas telefónicas con su respectivo registro de llamadas y ubicación de pieza de comunicación en carteleras de la E.S.E METROSALUD.

| FECHA | SEDE METROSALUD | N° ASISTENTES COMUNIDAD | OBSERBVACIONES |
|---|---|---|---|
| 2 JUNIO | CS GUAYABAL | 27 | |
| 4 JUNIO | CS SOL DE ORIENTE | 17 | |
| 8 JUNIO | UH DOCE DE OCTUBRE | 39 | |
| 9 JUNIO | UH SAN CRISTOBAL Y UNIDAD SALUD MENTAL | 14 | Se unifico reunión de inicio para UH San Cristóbal y Salud Mental. |
| 9 JUNIO | UH NUEVO OCCIDENTE | 1 | En esta oportunidad, y pese a la convocatoria no se presentó publico significativo de parte de la comunidad por ende se reprograma reunión con líderes comunitarios. |
| 13 JUNIO | CS SANTA ELENA | 15 | |
| 14 JUNIO | CS SAN LORENZO | 14 | |
| 15 JUNIO | CS LLANADITAS | 15 | |
| 16 JUNIO | UH NUEVO OCCIDENTE | 10 | |
| 27 JUNIO | CS MARGARITAS | 10 | |
| 27 JUNIO | CS PALMITAS | 13 | |

Dentro de las reuniones se brindó información sobre las generalidades del contrato, indicando valor del contrato, tipologías de intervención a realizar en

los diferentes centros de salud, se indicaron las intervenciones a realizar (acabados-pintura-cerramientos –divisiones en drywall- pasamanos-carpintería metálica, etc.), y como parte fundamental, transversal a las intervenciones técnicas, se informó sobre los componentes que hacen parte vital en los proyectos como son : Social, ambiental y SST, se abordó información propia de la guía de manejo socio ambiental y como cada área contiene sus respectivos programas los cuales se desarrollan en el trascurso de ejecución de los proyectos, y estos a su vez contribuyen a través de procesos participativos y educativos a prevenir, reducir, controlar y mitigar de manera oportuna los impactos negativos y potencializar los positivos para el adecuado desarrollo del proyecto generando así apropiación por parte de la comunidad de estos nuevos espacios.

Se realizó la presentación del personal del contratista e interventoría y profesionales EDU.

En general los asistentes se mostraron muy receptiva, manifestaron que el proyecto es muy esperado por toda la comunidad y que traerá grandes beneficios en temas de mejoramiento del servicio de salud para los usuarios. Sin embargo, los líderes y representantes de organizaciones que representan las necesidades que tiene la Red Hospitalaria relacionadas con mantenimientos fueron muy enfáticos en exigirle al contratista cumplimiento en tiempos y calidad en los mantenimientos “somos seres humanos que debemos ser trasladados a otros servicios alejados a nuestros territorios en algunos casos y los cierres de servicios así sea temporal es muy traumático para nuestras comunidades”.

Para constancia de estas actividades se cuenta con acta de reunión por cada comuna y su respectivo listado de asistencia/ registro fotográfico.

**Comités ciudadanos de obra.**

**Grupo 1**

Dentro de las actividades correspondientes a ejecutar en este periodo por parte de la gestión social se llevaron a cabo tres (3) Comités ciudadanos de obra (UH Castilla, UH San Javier y CS La Quiebra) para todas las sedes es el CCO #1, en los cuales se dio a conocer el avance constructivo, actividades realizadas por cada área para la prevención, manejo, mitigación control de impactos ambientales, sociales y a nivel interno de la organización.

Así mismo, se generó un espacio de capacitación en cada uno de los comités sobre la temática de: Mecanismo de participación ciudadana. Cumpliendo así con el cronograma de trabajo del grupo 1.

**Recorridos con equipos de comunicaciones EDU, METROSALUD y Secretaria De Salud y contratistas de obra de los grupos 1,2 y 3.**

Dentro de la articulación interdisciplinaria del convenio, para el mes de junio se llevaron a cabo 5 recorridos de reconocimiento por parte del equipo técnico y social del contratista e interventoría en compañía de la EDU, con el objetivo de evidenciar los avances constructivos en las sedes en ejecución para grupo 1 y 2.

Así mismo verificar aspectos sociales, actualización de carteleras, instalación de vallas y demás actividades correspondientes a la gestión social.

**Reuniones Internas De Seguimiento**

El día 09 de junio de 2023, se efectuó reunión de equipo de vigencias futuras en salud, con el fin de verificar avances, alertas y situaciones que requieren de la intervención del grupo interdisciplinario.

Desde la coordinación del proyecto, se entregaron directrices para el inicio del grupo 3, y a su vez se generan alertas de cumplimiento de obligaciones sociales para el grupo 2, debido a que se evidencia retraso en el cumplimiento de la Guía de manejo social, lo cual ha quedado consagrado en las actas de comité de obra.

**Comités de obra en ejecución.**

**Comités de obra – grupo 1**

Dentro de la ejecución de los contratos, el comité de seguimiento de obra; permite verificar e identificar los avances obtenidos a la fecha en cada una de las sedes definidas y que a su vez hacen parte del grupo 1.

En cuanto a este primer grupo, de forma semanal se realizan comités de obra los días martes, para este periodo de informe se llevaron a cabo 4 encuentros para un total acumulado de 12 comités realizados hasta el mes de junio de 2023, los cuales permitieron detallar de forma individual los compromisos

adquiridos por parte de los entes ejecutores en relación a las sedes a intervenir.

Es válido aclarar que, dentro del componente social, se han tenido varias actividades a desarrollar, en cuanto a la aplicación de los programas de la Guía de Manejo socio ambiental, tales como reuniones de inicio, aplicación del manual de imagen, atención a la comunidad y atención a la comunidad, al igual que la respectiva divulgación e información de actividades que son relevantes para la comunidad local y transitoria de cada sede en particular.

Para este periodo el Grupo 1, conto con 2 actividades importantes como fue la socialización del cierre del servicio de hospitalización para la UH San Javier, dicha actividad se informó a la comunidad luego de que Metrosalud y el área de comunicaciones informara de manera oficial el cierre del servicio, por lo tanto la gestión social del proyecto en compañía de la interventoría y la EDU emitieron una pieza de comunicación para divulgar a la comunidad dicho cierre y las sedes de apoyo que entrarían en vigencia temporal para prestar el servicio de hospitalización.

Igualmente, el día 05 de junio de 20232, se informó a la comunidad del sector de la Quiebra, en la comuna 13, luego de que Metrosalud oficialmente entregara la información, se divulgo con la comunidad el cierre total y temporal del Centro de salud La Quiebra, mediante piezas de comunicación que fueron enviadas a los grupos de interés, bases de datos de líderes comunitarios y se instaló en las carteleras informativas de la sede.

**Comités de obra – grupo 2**

A la fecha se han realizado 6 comités de obra, para este grupo, con el contratista CONSORCIO LC 2023, dentro de estos espacios se informan las actividades de cada área, entre estas la gestión social conforme a la GMSA.

Como actividades relevantes tratadas dentro de los comités, se hace reiterativo el incumplimiento en la instalación de piezas gráficas y comunicaciones relacionadas con: vallas, pendones, buzones y carteleras informativas para las sedes que están ya en ejecución. Por tal motivo se solicita a la interventoría oficializar el incumplimiento en base a la GMSA, al contratista.

Adicional a lo anterior, ya se cuenta con la aprobación del PASAO de obra para todo el grupo 2, se han realizaron de manera oportuna y conforme al protocolo

entregado en el PASAO para el levantamiento de las actas de vecindad internas y externas de las sedes que lo requerían.

Y se llevaron a cabo las reuniones de inicio programadas para la UH San Cristóbal, Unidad de Salud Mental, UH Nuevo occidente, CS Palmitas y CS las margaritas.

Se tiene pendiente programación de reunión de inicio para el CS La loma, y CS Manantial de vida, no se efectúan en el mes de junio por que la fecha de inicio no está próxima durante este mes reportado.

**Grupo 3**

Los comités técnicos en este grupo, permitieron conocer avances técnicos programados versus ejecutados como también conocer los avances de los componentes técnico, ambiental y SST y social adicionalmente, en los dos grupos 1 y 3 se dan las claridades importantes frente a la política de empleo teniendo en cuenta que nos hemos encontrado una contratación o muy lenta o ausente de mano de obra no calificada de los territorios donde estamos interviniendo y además donde se han recibido hojas de vida a través de jornadas de empleabilidad y es así como desde la Dirección de Gestión Social se solicita la contratación de personal cumpliendo con la política de empleabilidad.

**Empleabilidad**

Dentro de la Guía de manejo socio ambiental se cuenta con el programa de Empleabilidad, el cual es de obligatorio cumplimiento dentro de las obras de infraestructura.

| PROYECTO | N° PERSONAS VINCULADAS EN EL MES | N° PERSONAS QUE SE RETIRAN EN EL MES | N° PERSONAS MANO DE OBRA CALIFICADA | N° PERSONAS MANO DE OBRA NO CALIFICADA | N° PERSONAS HOMBRES | N° PERSONAS MUJERES | N° PERSONAS EMPLEADAS DE LA COMUNIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UH SAN JAVIER | 11 | 0 | 19 | 13 | 21 | 11 | 7 |
| CS LA QUIEBRA | 3 | 0 | 4 | 3 | 4 | 3 | 2 |
| UH NUEVO OCCIDENTE | 13 | 2 | 21 | 10 | 17 | 14 | 2 |
| UH SAN CRISTOBAL | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| UH DE CASTILLA | 1 | 1 | 16 | 4 | 8 | 8 | 1 |
| C.S ESTADIO | 4 | 0 | 2 | 0 | 4 | 0 | 0 |

**Es válido aclarar que para la empleabilidad el personal se carga a una sola sede, si presta apoyo se pone en las observaciones con el fin de que no sume más de una vez en el consolidado de empleabilidad.*

**Dificultades**

- A la fecha se continúa incentivando a los contratistas para la contratación de mano de obra no calificada de los diferentes sectores donde los proyectos hacen presencia, se esperan semanas de mayor avance constructivo con el fin de poder generar mayor contratación y de esta manera garantizar el cumplimento de la política de empleo, debido a que en algunas sedes no se cuenta con el personal de la comunidad requerido, lo que ha llevado a oficializar este incumplimiento.

- En cuanto al grupo 2 se ha manifestado preocupación, puesto que, no se han evidenciado cumplimientos a algunas actividades del componente social evaluadas en las listas de chequeo social, pese a las reiterados llamados, por lo tanto, se envía comunicación escrita para cumplimento de instalación de (vallas- buzones y carteleras) donde se da un límite de tiempo para su cumplimiento e instalación en las sedes en ejecución. Lo que afecta el desarrollo oportuno eficaz en la información para la comunidad local y transitoria.

**Metas próximo mes:**

- Articulación institucional para la comuna 13 próxima a programarse en el mes de julio, con el fin de dar a conocer el proyecto de Vigencias futuras en Salud.
- Acompañamiento y supervisión a las reuniones de inicio grupo 2, CCO y demás actividades sociales.
- Verificación de instalación de buzón vallas y cartelera para grupo 2
- Actividades de punto de información para las sedes en ejecución grupo 1 y 2 en el mes de julio para san Javier y La quiebra.
- CCO N°2 para grupo 1 y CCO N°1 para grupo 2 y 3.
- Verificación de cumplimiento de programas GMSA para grupo 1 y 2.
- Realización de reuniones de avance de obra mes de julio para Grupo 2 y 3.
- Reunión con profesionales de equipos sociales de contratista e interventorías para Grupos 1, 2 y 3.
- Jornadas de empleabilidad en comunas y proyectos que aplique.
- Puntos de información para UPSS y C.S de Grupo1, 2 y 3.
- Revisión de productos administrativos.

**Sistematización de experiencias:**

Durante este periodo, se han generado acercamiento que favorecen de manera positiva la relación de la entidad y los profesionales a cargo de los proyectos de salud con las UPSS y centros de salud, debido a que las adecuaciones a realizar o diseños nuevos son actividades bastante esperadas tanto por los directivos de Metrosalud, como por la comunidad en general.

Igualmente, se logran actividades sociales importantes y concordantes con lo propuesto en cronograma de trabajo entorno a la etapa de información y divulgación y etapa de participación y movilización ciudadana; todas las comunas y sedes de Grupo 1, 2 y 3 con reuniones de inicio ya ejecutadas, jornadas de empleabilidad donde aplicaba ya quedaron realizadas; piezas de comunicación y correspondientes a manual de imagen ya están en UPSS y C.S con inicios de obra actuales ( vallas, pendones, buzones y carteleras ) todo ha quedado subsanado en todas las sedes, exceptuando la situación que se presenta para el cumplimiento de estas obligaciones preliminares para el grupo 2.

## 5. Componente De Ejecuciones

**Grupo 1**

Para el periodo del informe comprendido entre 01 de junio al 30 de junio del 2023 se realizaron las siguientes actividades contractuales:

➢ Unidad Hospitalaria San Javier

- Trabajo administrativo con los equipos técnico, social, ambiental y SST del contratista e interventoría.
- Ingreso de personal operativo.
- Recorrido técnico con las entidades de Contraloría, EDU y METRO SALUD.
- Demolición de mortero de superficie de terraza en costado sur.
- Desmonte de cielo falso en hospitalización.
- Desmonte de luminarias en hospitalización.
- Ingreso de equipo y materiales para la ejecución.
- Retiro de materiales residuales en volqueta.
- Cerramiento con superboard para delimitación de espacios a intervenir.
- Armado de pluma grúa en la terraza.
- Vaciado de mortero de nivelación en costado sur de terraza.
- Resane de muros en hospitalización.

➢ Unidad Hospitalaria Castilla:

- Se realiza instalación de membrana impermeabilizada en la terraza.
- Reunión área administrativa de la sede.
- Se realiza instalación de sellos en ventanas en zonas de urgencias, hospitalización, odontología.
- Se realiza cambio de chapas en fachada zona de urgencias, odontología, terraza.
- Se realiza el desmonte de cielo falso existente en zona sala de urgencias.
- Se realiza desmonte de luminarias en zona interna de urgencias.
- Se realiza la instalación de cielos falsos en la sala de espera de urgencias.
- Se realizó instalación de hojas Drywall en donde se hizo el retiro de las luminarias.
- Se realiza la instalación de media caña en cielo zona de espera de urgencias.
- Se realiza aplicación de masillado en donde se realizó la instalación de las hojas Drywall.

- Toma de medidas en campo de las actividades ejecutadas hasta la fecha.

➢ Centro médico Villa Laura

- Se realizó conciliación de cantidades contratista e interventoría con planos, diagnóstico y presupuesto vs cantidades tomadas en campo.

➢ Centro médico Santa Rosa de lima

- Se realizó conciliación de cantidades contratista e interventoría con planos, diagnóstico y presupuesto vs cantidades tomadas en campo.

➢ Centro médico Estadio

- Se realizan actividades de demolición de medias cañas en cielos y pisos.
- Se realiza demolición de revoque en el segundo piso en donde se presentaba humedad de las graderías del estadio.
- Se realizó el desmonte de puertas para realizar su respectivo mantenimiento.
- Se realiza desmonte de piso en madera que se encontraba ubicado en la sala de espera de la sede.
- Se realiza instalación de revoque impermeabilizado en el segundo piso en donde se realizó la demolición del revoque.
- Se realizó aplicación de estuco en donde se hizo el revoque impermeabilizado.
- Se realiza instalación de medias cañas en piso y cielos.
- Se realizan resanes en paredes para iniciar las actividades de pintura general en la sede.

➢ Centro médico La esperanza

- Se realizó conciliación de cantidades contratista e interventoría con planos, diagnóstico y presupuesto vs cantidades tomadas en campo.

➢ Centro médico La Quiebra

- Ingreso de personal operativo.

- Ingreso de materiales, herramienta menor y equipo para la ejecución de las
- actividades.
- Demolición de revoque en muros internos y externos.
- Desmonte de luminarias.
- Excavación de brecha en parte externa para impermeabilización de muro.
- Impermeabilización de muro.
- Lleno de brecha externa.
- Demolición de chapas internas y externas.
- Instalación de chapas internas y externas.
- Instalación de cielo falso en Enfermería y Citología con lámina RH. Incluye estructura con perfilería metálica.
- Recorrido técnico con las entidades de Contraloría, EDU y METRO SALUD.

**Grupo 2**

- **Unidad Hospitalaria Nuevo Occidente:**

· Demolición del piso cerámico del área de urgencias.
· Recolección, empacado en costales de material RCD y acopio para su disposición final.
· Se continúa con la protección de la terraza del área de urgencias con plástico para evitar filtraciones de agua lluvia.
· Se inicia la actividad de lavado y limpieza de la terraza de consulta externa para evidenciar los focos o puntos más críticos donde se encuentra el manto soplado, levantado o en mal estado para su posterior reparación.
· Recibo de materiales: Enduris, Sellante, cinta para traslapar, hojas de drywall, omegas y parales para cerramiento de la bodega, mortero de nivelación y sarán.
· Adecuación y reparación de los focos o puntos críticos de la terraza y aplicación de los productos destinados para esta actividad de acuerdo a las especificaciones técnicas.
· Se evidencia en el sistema de agua caliente solar deterioro en la protección de la tubería en fibra de vidrio.
· Construcción y levantamiento temporal de cerramiento en sarán en la terraza de urgencias.

- Resanes en juntas frías de la losa con mortero para evitar posible filtraciones agua cuando se presenten lluvias y vayan a afectar el cielo falso.
- Se realiza muestra con el mortero de nivelación de acuerdo a los procesos constructivos.
- Destronque de nivelación del mortero existente para adecuar el área de colocación del nuevo mortero y retiro del material sobrante.
- Construcción y levantamiento de muro en drywall para bodega de almacenamiento en el parqueadero del contratista.

- **Centro de Salud Las Margaritas**

- Se realiza visita en la sede para levantar actas de vecindad externas que se encuentran aledañas al proyecto, en la fachada principal y la fachada lateral izquierda.
- Se le hace entrega al Contratista de la sede por parte de la Coordinadora (Dra. Diana Ramírez) y se le entregan las llaves de la puerta principal, facturación y la clave de la alarma de ingreso el día 30/06/2023.
- El lunes 26 de junio de 2023 se realizó la reunión de inicio, se socializó a la comunidad el componente técnico, social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) sobre el Contrato No. 3302-197 de 2023 (del Contratista) y el Contrato No. 3302-174 de 2023 (de la Interventoría).

- **Centro de Salud Manantial de Vida**

- Revisión y verificación de presupuesto y actividades administrativas de las partes.
- Se define por parte de Metrosalud fecha de cierre de la sede el día 4 de septiembre de 2023.

- **Unidad Hospitalaria San Cristóbal**

- Instalación de cerramiento con superboard del campamento en el Parqueadero (1er piso) de la UH.
- Instalación de cerramiento en los espacios a intervenir del 3er y 4to piso de la UH y diligenciamiento de formatos requeridos en la actividad, en compañía del personal de Metrosalud:

- Formato de Autorización por el Comité de Control y Prevención de infecciones intrahospitalaria para la construcción, adecuación, remodelación y mantenimiento.
- Formato de Evaluación de las medidas de control de infecciones para los proyectos de Construcción o Reparación.
- Verificación y recibo de material: placas estándar en yeso para paredes, cielos y revestimientos de Drywall RH (1,22x2,44x12,7 mm).
- Diligenciamiento de inventario en zonas entregadas por Metrosalud.
- Visita del personal de Metrosalud: Arquitecto (Dorian) y especialista en infecciones (Santiago). Se realiza recorrido en espacios a intervenir según programación, para verificar condiciones de cerramientos.
- 4to piso, Consultorio 418
- 3er piso, Consultorio 7 y baño de hombres.
- Demolición de Cielo Falso, recolección de material RCD y transporte al lugar de acopio, Verificación de humedades en:
- 4to piso, Consultorio 418
- 3er piso, Consultorio 7 y baño de hombres.
- Se realiza recorrido con Arquitecto (Dorian) y especialista en infecciones (Santiago) en el área de Urgencias (Nebulizaciones), 2do piso para verificar si la intervención se puede realizar parcial o total. El especialista en infecciones de Metrosalud determina que la intervención debe ser total, ya que no se puede tener pacientes cerca de las intervenciones.
- Instalación de Cielo falso en baño de hombres, 3er piso.
- Fin de semana: Se realizó cerramiento, diligenciamiento de formatos, demolición de Cielo Falso, recolección de material RCD y transporte al lugar de acopio, Verificación de humedades en el pasillo del 3er piso de la UH.

- **Centro de Salud Palmitas**

- El jueves 29 de junio de 2023 se realizó la reunión de inicio, se socializó a la comunidad el componente técnico, social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) sobre el Contrato No. 3302-197 de 2023 (del Contratista) y el Contrato No. 3302-174 de 2023 (de la Interventoría).

- Se define por parte de Metrosalud fecha de cierre parcial de la sede el día 10 de julio de 2023.

- **Centro de Salud La Loma**

- Revisión y verificación de presupuesto y actividades administrativas de las partes.
- Se define por parte de Metrosalud fecha de cierre de la sede el día 10 de julio de 2023.

- **Unidad de Salud Mental**

- Se inició con cerramiento externo (en parqueadero y andén) con el fin de posteriormente armar andamios y realizar actividades mantenimiento en la fachada. Sin embargo, no fue posible realizar el cerramiento total, debido a que en el parqueadero público se encontraban vehículos; se solicitó a las personas por favor retirar los vehículos, pero no fue posible llegar a un acuerdo. Se requiere el apoyo del área social para poder el martes realizar esta actividad sin tanta dificultad.
- Verificación de las cantidades ejecutadas y alertas de los atrasos en cada sede.
- Reuniones constantes con Metrosalud, para la aprobación del plan de trabajo.

**Grupo 3**

- **Centro De Salud El Salvador:**

- No se han iniciado actividades de obra. Se continua a la espera de la entrega de la sede por parte de Metrosalud para el inicio de las intervenciones.

- **Centro De Salud Santa Elena**

- Se realiza cerramiento de sede en fachada frontal.
- Instalación de pendón informativo.
- Se realiza diagnóstico de fachada, donde se evidencian chapas en mal estado para cambio y rebite de juntas para subsanar.

- Se inician actividades en fachada con raspado de superficies para resanes y preparación de superficie para pintura final

- **Unidad Hospitalaria Doce De Octubre**

- Instalación de cerramientos solicitados, cerramiento perimetral en tela verde y cerramiento interno en placas de Drywall.
- Desinstalación de luminarias, parlantes y sistema de detección voz y datos.
- Se recibe segunda visita de Metrosalud y Edu con la socialización de plan de emergencia de infraestructura donde se habilita sede por cumplimiento de cerramientos y condiciones según el riesgo de intervención al cual se está expuesto.
- Desinstalación de cielos falsos existentes y perfilerías
- Instalación de perfilaría nueva para instalación de cielos en Drywall
- Resane de muros para pintura
- Se realiza con el contratista medición de cerramiento instalado, y actividades ejecutadas como desmonte de cielo y perfilería, desmonte de luminarias parlantes y detección voz y datos e instalación de perfilería y cuelgas para instalación de cielo
- Realización de anclajes certificados en cubiertas
- Recorridos con la entidad EDU y Metrosalud para definir prioridades en las intervenciones.

- **Centro de Salud Sol De Oriente**

Cubierta:

- La empresa SAISO realiza la instalación de 45 anclajes certificados para mantenimiento de fachada.
- Se realizan trabajos para erradicación de panales de abejas y avispas
- Se realizan trabajos de mantenimiento de cubierta iniciando con la Lavada y sello de teja existente Piso 3:
- Resanes de muros y aplicación de pintura de alta asepsia
- Instalación de cielos falsos de baños afectados por humedad y ajuste de los mismos en zonas donde se encontraba descolgado.
- Instalación de iluminación certificada Piso 2:
- En la zona de odontología se realizan trabajos de desmonte y nueva instalación con acabado final de tramos de cielos falsos afectados por humedades

- En odontología se realiza la instalación de media caña de PVC en todo el perímetro del Cielo y se realiza la aplicación de pintura epoxipoliamida
- En consultorio 1 se realiza el desmonte de la iluminación no certificada y del cielo falso afectado por humedad. Posteriormente se realiza la instalación del Cielo falso con acabado final y se realiza la instalación de iluminación certificada
- El contratista realiza la instalación de la señalización y de barreras necesarias para cumplir con el protocolo de habilitación que exige Metrosalud para autorizar trabajos de mejoramiento y adecuación del centro de salud. Los trabajos son habilitados con observaciones a subsanar

- **Centro De Salud Llanaditas:**

- Reunión de inicio de obra en compañía de la comunidad, EDU y administrador de centro de salud
- La empresa SAISO realiza la instalación de 3 anclajes certificados para mantenimiento de fachada. Está pendiente la prueba de carga
- Se realizan trabajos para erradicación de panales de abejas y avispas
- Desmonte y montaje de cielo falso en consultorios del piso 2
- Revisión de estado de la red eléctrica y desmonte de iluminación no certificada
- Se realizan trabajos de resanes de muros interiores en los consultorios ubicados en el piso 2 y en el pasillo de la zona común y posteriormente se realiza la aplicación de pintura de alta asepsia
- El contratista realiza la instalación de la señalización y de barreras necesarias para cumplir con el protocolo de habilitación que exige Metrosalud para autorizar trabajos de mejoramiento y adecuación del centro de salud. Los trabajos son habilitados con observaciones a subsanar

- **Centro De Salud San Lorenzo:**

- Reunión de inicio de obra en compañía de la comunidad, EDU y administrador de centro de salud.
- Se realiza la instalación de 35 anclajes certificados para mantenimiento de fachada. Está pendiente la prueba de carga

- **Centro De Salud Y Sede Administrativa Guayabal:**

· Se realizó demolición de chapas en fachada principal del centro de salud.
· Se realizó instalación de malla electrosoldada D-50 en fachada principal del centro de salud.
· Se avanza en el corte de chapas y posteriormente la instalación de las mismas en fachada de acceso al centro de salud.
· Se avanza en el desmonte e instalación de luminarias exigidas por norma en los consultorios.
· Se realizó demolición de revoque en muro occidental ya que presentaba embobamiento.
· Se realizó revoque impermeable en antepechos en la terraza y en muro occidental del centro de salud.
· Se avanzó en el lavado de los lagrimales de la terraza del centro de salud.
· Se adelanta en la aplicación de estuco en muros de fachadas.
· Se realizan resanes con estuco en muros y cielo de la sala de espera, consultorios y cafetín del centro de salud.
· Se avanza en la aplicación de pintura de alta asepsia en consultorios, sala de espera y cafetín del centro de salud.

- **Unida Hospitalaria Buenos Aires:**

· Se realizó resanes en vigas de fachadas.
· Se realizó rebites en la mampostería de las fachadas.
· Se avanza en la lavada de lagrimales de la terraza.
· Se avanza en la lavada de fachadas.
· Se adelanta resanes en muros y cielo de la farmacia.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

| Código proyecto SAP | Vigencia | Producto | Meta Producto 2023 | Unidad de medida | Feb Ejecutado | % avance | Observación Meta Producto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

| Código proyecto SAP | Vigencia | Producto | Meta Producto 2023 | Unidad de medida | Feb Ejecutado | % avance | Observación Meta Producto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 220039 | 2023 | **Hospitales de primer nivel de atención adecuados** | 48 | Número de hospitales | 0,00 | **0,0%** | Junio 2023: Con relación al contrato 4600096223 tenemos la ejecución del 100% de la fase de diagnóstico y se iniciaron actividades en los grupos 2 (Unidad Hospitalaria Nuevo Occidente, CS Manantial de Vida, CS Las Margaritas, Unidad Hospitalaria San Cristobal, CS Palmitas, CS La loma y Unidad de Salud Mental) y 3 (Unidad Hospitalaria Buenos Aires, CS Llanaditas, CS Sol de Oriente, CS El salvador, CS San Lorenzo, CS Santa Elena, Sede administrativa Guayabal, CS Guayabal y Unidad Hospitalaria Doce de Octubre). Para este corte tenemos un avance del grupo 1 del 15% ejecutado contra un 39% programado, el grupo 2 tiene 1% ejecutado contra un 9% programado y el grupo 3 un 3% ejecutado contra un 8% programado. |
| 220039 | 2023 | **Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados** | 10 | Porcentaje | 0,00 | 0,0% | Junio 2023: Como se informo en el mes pasado, estamos a la espera de la aprobación por parte de la seccional de salud de Antioquia y el ministerio de salud de los estudios de oferta-demanda y capacidad instala para determinar los PMA finales de las sedes a reponer, cabe |

| Código proyecto SAP | Vigencia | Producto | Meta Producto 2023 | Unidad de medida | Feb Ejecutado | % avance | Observación Meta Producto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | resaltar que el estudio determina la capacidad instala futura. |
| 220039 | 2023 | **Hospitales de primer nivel de atención ampliados** | 15 | Porcentaje | 0,00 | **0,0%** | Junio: El consultor remitió toda la documentación para radicar en curaduría, una vez realizar la revisión se le informo que No se encontró la firma del geotécnico en el plano de cimentación (requerimiento de norma), está pendiente la firma del estructural en las memorias, Documentos de los profesionales y los diseños arquitecticos que tenemos en la SSM fueron los entregados como copia una vez finalizo el contrato y no contienen los cambios que sugirió la curaduría en la primera radicación, se sugirio enviar la planimetría actualizada. Una vez se subsanen los pendientes se procederá con la radicación ante curaduría. |
| 220039 | 2023 | **Hospitales de segundo nivel de atención adecuados** | 7 | Número de hospitales | 0,00 | **0,0%** | Junio 2023: Con relación al contrato 4600096223 tenemos la ejecución del 100% de la fase de diagnóstico y se iniciaron actividades en los grupos 2 (Unidad Hospitalaria Nuevo Occidente, CS Manantial de Vida, CS Las Margaritas, Unidad Hospitalaria San Cristobal, CS Palmitas, CS La loma y Unidad de |

| Código proyecto SAP | Vigencia | Producto | Meta Producto 2023 | Unidad de medida | Feb Ejecutado | % avance | Observación Meta Producto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Salud Mental) y 3 (Unidad Hospitalaria Buenos Aires, CS Llanaditas, CS Sol de Oriente, CS El salvador, CS San Lorenzo, CS Santa Elena, Sede administrativa Guayabal, CS Guayabal y Unidad Hospitalaria Doce de Octubre). Para este corte tenemos un avance del grupo 1 del 15% ejecutado contra un 39% programado, el grupo 2 tiene 1% ejecutado contra un 9% programado y el grupo 3 un 3% ejecutado contra un 8% programado. |

- Otros aspectos relevantes

Para el periodo evaluado se recibieron oficios por parte del contratista que se pueden resumir de la siguiente forma:

- **06/06/2023 Solicitud:** Suspender activación de la contratación de los diseños técnicos de los centros de salud de a reponer.

  **Respuesta: no pueden ser autorizados por la supervisión**, hasta que se aprueben los estudios de oferta-demanda y capacidad instalada por la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia y el Ministerio de Salud y Protección Social y hasta que la ESE Metrosalud con base a dicho estudio proyecte el PMA definitivo.

- **13/06/2023 Solicitud:** Entrega digital de información correspondiente a los grupos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de mantenimiento.

  **Respuesta:** Se corrobora información desde la supervisión

- **13/06/2023 ASUNTO:** No activación de los grupos 4, 5, 6, 7 y 8 de mantenimientos, con el fin de no colapsar la E.S.E Metrosalud.

  **Respuesta:** De acuerdo a lo informado por la ESE Metrosalud, se puede dar inicio en los grupos 4 y 6.

- **20/06/2023 ASUNTO:** Entrega balance presupuestal e informes de seguimiento.

  **Respuesta:** la supervisión del convenio solicita un informe, en el cual se justifiquen las cantidades que se aumentaron de acuerdo al diagnósticos y presupuestos aprobados por cada grupo y sede activo, esto para determinar la aprobación o no de la redistribución de dinero. La aprobación debe ser de parte de la EDU y Metrosalud como beneficiario conocedor de sus necesidades.

- Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato:

| Descripción Indicador | Valor Retención |
|---|---|
| Estampilla bienestar Adulto Mayor | $0 |
| Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5% | $0 |
| Estampilla Universidad de Antioquia | $0 |
| Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5 | $0 |
| Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12 | $0 |
| Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012 | $0 |
| Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3% | $0 |
| Ret.impto.renta Honorarios 11% | $96.537.500 |
| **Total general** | $96.537.500 |

**Fuente:** transacción SAP "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato "y seguimiento a pago de facturas contra ejecución (80% de honorarios).

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del contratista.

Por parte de la ESE Metrosalud:

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) |
|---|---|---|
| 11/07/2023 | Los últimos 6 meses a la fecha de expedición | WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON<br>Revisor Fiscal |

Por parte de la EDU:

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) |
|---|---|---|
| 01/06/2023 | Los últimos 6 meses a la fecha de expedición | LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO<br>Contador |

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son:

  Para este periodo no se presentan entregas que conlleven a ser marcadas.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato:

  **Modificación N° 1:**

  - Se requiere ajustes: Forma de desembolso, distribución de recursos, Anexo No 1 Costos, cubrimiento de las garantías, y en el Anexo técnico económico.
  - Se requiere modificar la cláusula Quinta para cambiar el certificado de Viabilidad Presupuestal Número 202220090986 por el CDP/RP.
  - Se requiere corregir el número del contrato en SECOP.

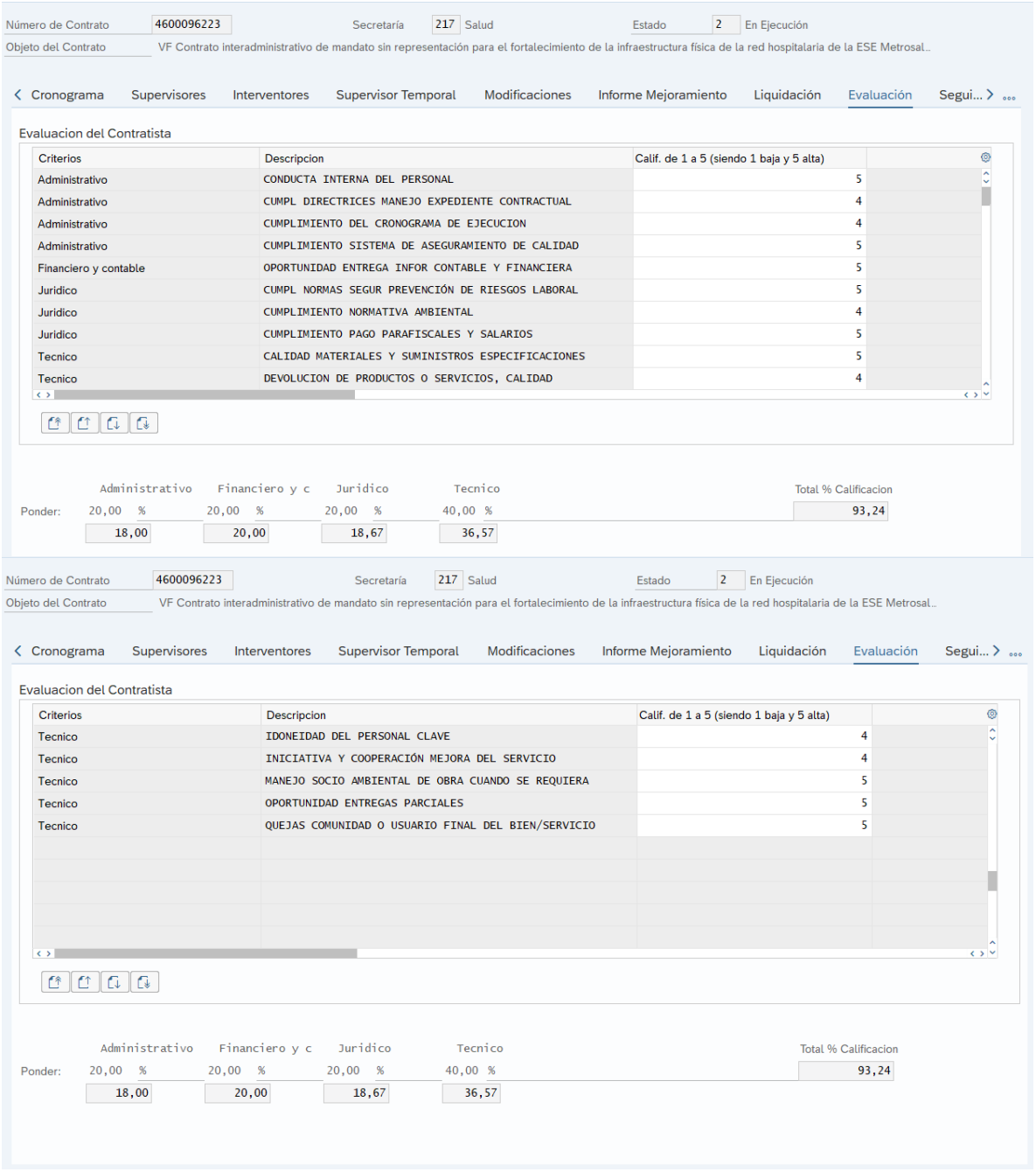
- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

  No aplica para este reporte.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

  No aplica para este reporte.

- Evaluación al contratista.



Número de Contrato 4600096223 Secretaría 217 Salud Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato VF Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el fortalecimiento de la infraestructura física de la red hospitalaria de la ESE Metrosal...

Cronograma | Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Segui...

Evaluacion del Contratista

| Criterios | Descripcion | Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta) |
|---|---|---|
| Administrativo | CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL | 5 |
| Administrativo | CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL | 4 |
| Administrativo | CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION | 4 |
| Administrativo | CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD | 5 |
| Financiero y contable | OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA | 5 |
| Juridico | CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL | 5 |
| Juridico | CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL | 4 |
| Juridico | CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS | 5 |
| Tecnico | CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES | 5 |
| Tecnico | DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD | 4 |

| | Administrativo | Financiero y c | Juridico | Tecnico | Total % Calificacion |
|---|---|---|---|---|---|
| Ponder: | 20,00 % | 20,00 % | 20,00 % | 40,00 % | 93,24 |
| | 18,00 | 20,00 | 18,67 | 36,57 | |


Número de Contrato 4600096223 Secretaría 217 Salud Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato VF Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el fortalecimiento de la infraestructura física de la red hospitalaria de la ESE Metrosal...

Cronograma | Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Segui...

Evaluacion del Contratista


| Criterios | Descripcion | Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta) |
|---|---|---|
| Tecnico | IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE | 4 |
| Tecnico | INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO | 4 |
| Tecnico | MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA | 5 |
| Tecnico | OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES | 5 |
| Tecnico | QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO | 5 |


| | Administrativo | Financiero y c | Juridico | Tecnico | Total % Calificacion |
|---|---|---|---|---|---|
| Ponder: | 20,00 % | 20,00 % | 20,00 % | 40,00 % | 93,24 |
| | 18,00 | 20,00 | 18,67 | 36,57 | |


- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

El convenio no ha sido auditado.

## 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal (Pospre) | Proyecto | CDP | Solicitud de Pedido (Solpedido) | Registro Presupuestal (Pedido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 110470123 | 72100000 | 23201010030106 | 220039 | 4100000882 | 50094949 | 4800014228 |
| 110470123 | 72100000 | 2320201003 | 220039 | 4100000882 | 50094949 | 4800014228 |
| 110470123 | 72100000 | 2320202005 | 220039 | 4100000882 | 50094949 | 4800014228 |
| 110470123 | 72100000 | 2320202008 | 220039 | 4100000882 | 50094949 | 4800014228 |

**Fuente:** transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato

- Relación de los pagos realizados:

| Registro Presupuestal (No. Pedido) | No. Factura | Fecha de Contabilización | No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material) | Valor Facturado (valor Recibido) |
|---|---|---|---|---|
| 4800014228 | FA1092 | 21/02/2023 | 5000697485 | $ 1.000.756.080 |
| 4800014228 | PT. 03-8222 | 21/02/2023 | 5000697483 | $ 1.193.347.342 |
| 4800014228 | PT. 03-8263 | 12/04/2023 | 5000700426 | $ 2.474.712.619 |
| 4800014228 | PT. 03-8263 | 12/04/2023 | 5000700441 | $ 5.508.344.896 |
| 4800014228 | PT. 03-8263 | 12/04/2023 | 5000700427 | $ 285.997.652 |
| 4800014228 | PT. 03-8263 | 12/04/2023 | 5000700430 | $ 5.954.661.471 |
| 4800014228 | PT. 03-8264 | 18/04/2023 | 5000701272 | $ 3.921.394.683 |
| 4800014228 | PT. 03-8264 | 18/04/2023 | 5000701271 | $ 81.629.642 |
| 4800014228 | PT 03-8342 | 15/06/2023 | 5000706716 | $ 508.344.897 |
| 4800014228 | PT 03-8342 | 15/06/2023 | 5000706717 | $ 116.415.511 |
| 4800014228 | PT 03-8342 | 15/06/2023 | 5000706718 | $ 243.318 |
| 4800014228 | PT 03-8342 | 15/06/2023 | 5000706730 | $ 4.491.655.103 |
| 4800014228 | PT 03-8342 | 15/06/2023 | 5000706733 | $ 3.000.000.000 |
| 4800014228 | PT 03-8342 | 15/06/2023 | 5000706766 | $ 9.999.999.999 |
| 4800014228 | PT 03-8342 | 15/06/2023 | 5000706768 | $ 3.883.341.172 |
| **TOTAL PAGOS REALIZADOS** | | | | **$ 42.420.844.385** |

**Fuente:** transacción SAP ZMMPUR029 – Historial de pagos del contrato

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

| Contrato | Registro Presupuestal (Pedido) | Grupo de compras | Denominación Grupo de Compras | Proyecto | Nombre Proyecto | Valor proyecto por pedido | Valor Facturado por proyecto del pedido | Saldo por proyecto del pedido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4600096223 | 4800014228 | 217 | Salud | 220039 | FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED HOSPITALARIA ESE METROSALUD MEDELLIN | $75.420.844.386 | $42.420.844.383 | $33000000003 |

**Fuente:** transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

| | |
|---|---|
| Valor del Contrato | $75.420.844.386 |
| Adiciones | $0 |
| Total valor del contrato más adiciones | $75.420.844.386 |
| Pagos Realizados (Acumulado) | $42.420.844.383 |
| Pago autorizado del mes de junio 2023 | $22.000.000.000 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 56.2% |

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración

| PERIODO | CONCEPTO | SALDO EJECUCION ANTERIOR | MOVIMIENTO EJECUTADO EN EL PERIODO | SALDO FINAL EJECUTADO |
|---|---|---|---|---|
| ene-23 | Componente de personal | 0 | 0 | 0 |
| | Componente de Ejecución | 0 | 0 | 0 |
| | Componente Social y Comunicaciones | 0 | 0 | 0 |
| | Componente de Apoyo Logístico | 0 | 0 | 0 |
| | Componente Gravamen Financiero | 0 | 0 | 0 |
| | **Subtotal** | **$ 0,00** | **$ 0,00** | **$ 0,00** |

| PERIODO | CONCEPTO | SALDO EJECUCION ANTERIOR | MOVIMIENTO EJECUTADO EN EL PERIODO | SALDO FINAL EJECUTADO |
|---|---|---|---|---|
| feb-23 | Componente de personal | 0 | 32778848 | 32778848 |
| | Componente de Ejecución | 0 | 0 | 0 |
| | Componente Social y Comunicaciones | 0 | 0 | 0 |
| | Componente de Apoyo Logístico | 0 | 0 | 0 |
| | Componente Gravamen Financiero | 0 | 0 | 0 |
| | **Subtotal** | **$ 0,00** | **$ 32.778.848,00** | **$ 32.778.848,00** |
| mar-23 | Componente de personal | 32778848 | 227947711 | 260726559 |
| | Componente de Ejecución | 0 | | 0 |
| | Componente Social y Comunicaciones | 0 | | 0 |
| | Componente de Apoyo Logístico | 0 | 65990473 | 65990473 |
| | Componente Gravamen Financiero | 0 | 131106 | 131106 |
| | **Subtotal** | **$ 32.778.848** | **$ 294.069.290** | **$ 326.848.138** |
| abr-23 | Componente de personal | 260726559 | 226660836 | 487.387.395 |
| | Componente de Ejecución | 0 | | 0 |
| | Componente Social y Comunicaciones | 0 | | 0 |
| | Componente de Apoyo Logístico | 65990473 | 57324448 | 123.314.921 |
| | Componente Gravamen Financiero | 131106 | 1154366 | 1.285.472 |
| | **Subtotal** | **$ 326.848.138** | **$ 285.139.650** | **$ 611.987.788** |
| may-23 | Componente de personal | 487.387.395 | 228742251 | 716.129.646 |
| | Componente de Ejecución | 0 | | 0 |
| | Componente Social y Comunicaciones | 0 | 184450 | 184.450 |
| | Componente de Apoyo Logístico | 123.314.921 | 43325253 | 166.640.174 |
| | Componente Gravamen Financiero | 1.285.472 | 1132370 | 2.417.842 |
| | Polizas | | 20313311 | 20.313.311 |
| | Honorarios | | 23327596 | 23.327.596 |
| | **Subtotal** | **$ 611.987.788** | **$ 317.025.231** | **$ 929.013.019** |
| jun-23 | Componente de personal | 716.129.646 | 235556959 | 951.686.605 |
| | Componente de Ejecución | 0 | 283365424 | 283.365.424 |
| | Componente Social y Comunicaciones | 184.450 | 2934540 | 3.118.990 |
| | Componente de Apoyo Logístico | 166.640.174 | 72751440 | 239.391.614 |
| | Componente Gravamen Financiero | 2.417.842 | | 2.417.842 |

| PERIODO | CONCEPTO | SALDO EJECUCION ANTERIOR | MOVIMIENTO EJECUTADO EN EL PERIODO | SALDO FINAL EJECUTADO |
|---|---|---|---|---|
| | Polizas | 20.313.311 | | 20.313.311 |
| | Honorarios | 23.327.596 | 20276549 | 43.604.145 |
| | **Subtotal** | **$ 929.013.019** | **$ 614.884.912** | **$ 1.543.897.931** |

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración.

| | |
|---|---|
| HONORARIOS PACTADOS | $ 5.003.780.406 |
| VALOR BASE PARA HONORARIOS A JUNIO 30 | $ 1.497.875.944 |
| HONORARIOS 6 % | $ 89.872.557 |
| IVA 19% | $17.075.786 |
| **TOTAL HONORARIOS A JUNIO 30** | $ **106.948.342** |
| HONORARIOS COBRADOS 20% FA1092 | $ 1.000.756.081 |
| HONORARIOS COBRADOS 80% | $43.604.145 |
| PORCENTAJE DE COBRO | 20,9% |

- Relación de los informes de ejecución de recursos

| RELACIÓN FINAL DE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN DE RECURSOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CONTRATO** | **MES** | **ESTADO** | **FECHA DE ENVIO** | **FUNCIONARIO DE HACIENDA** |
| 4600096223 | Febrero | Enviado | 10/04/2023 | Maria Cecilia Garcia Bolivar |
| 4600096223 | Marzo | Enviado | 24/04/2023 | Maria Cecilia Garcia Bolivar |
| 4600096223 | Abril | Enviado | 08/06/2023 | Jhon Jairo Mira |
| 4600096223 | Mayo | Enviado | 10/07/2023 | Jhon Jairo Mira |

- Relación de los informes de reintegros financieros

| | |
|---|---|
| Valor recursos reintegrados en el periodo | $**91.155.029** |

- Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique):

| | |
|---|---|
| Valor inicial de los recursos entregados en administración | $70.417.063.980 |

| | |
|---|---|
| Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración | $5.003.780.406 |
| Adiciones | $0 |
| Valor inicial más Adiciones | $70.417.063.980 y $5.003.780.406 |
| Pagos realizados por recursos entregados en administración | $37.417.063.980 |
| Pagos realizados por honorarios | $5.003.780.406 |
| Pago autorizado del mes de junio 2023 | $22.000.000.000 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 56.2% |

## 4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:

  Hasta la fecha ninguno de los asociados ha sido sancionado por incumplimiento, ni se ha suscitado ninguna controversia.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:

  No aplica.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| Aseguradora Solidaria de Colombia | 520-47-994000045969 | Calidad | 03/01/2023 | 03/05/2026 | 19/01/2023 | 500,484,351.10 |
| | | Cumplimiento | 03/01/2023 | 03/05/2026 | 19/01/2023 | 500,484,351.10 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | 03/01/2023 | 03/01/2029 | 19/01/2023 | 250,242,175.55 |
| **DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)** | | | | | | |
| **Nombre Aseguradora** | **N° Póliza** | **Tipo de Amparo** | **Cobertura de la Póliza** | | **Fecha de Aprobación** | **Valor Amparado** |
| | | | **Desde** | **Hasta** | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | **de la Garantía** | |
| N/A | N/A | Calidad | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | | Cumplimiento | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | N/A | N/A | N/A | N/A |

Atentamente,



**FERNEY YHOAN OBANDO CARMONA**
Supervisor




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia